

Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

---

# **H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria  
21 de febrero de 2022

**A C T A    N ° 0 4**

**Versión Taquigráfica**

# H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA  
21 de febrero de 2022

## ACTA N° 04

Versión Taquigráfica

**PRESIDENCIA DEL SR. DECANO, DR. GERMÁN PERENO**  
Secretaría de la Sra. Secretaria del H.C.D., Dra. Claudia Torcomian y de la  
Sra. Directora Dpto. Apoyo Administrativo al HCD, Ab. Claudia Valverde

---

### CONSEJEROS PRESENTES:

ALTAMIRANO, Patricia

BERLAFFA, Catalina

BERMEJO, Fernando

BOLOGNA, Eduardo L.

CANALES AGÜERO, Jazmín

GARCÍA BASTAN, Guido

GIULIANO, Macarena N.

LUQUE, Leticia E.

LEDESMA, Lucía F.

MARCHETTI GIOVANINI, Pablo\*

MARTÍN, Adriana

MICHELINI, Yanina\*

MURILLO, Pablo A.

NADÍN, Franco T.

PACHADO, Lucía M.

PUENTE, Olga J.

TORRES, Rocío M.

\* Suplente

-En Córdoba, a los veintiún días de febrero de dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Dr. Germán Pereno, con la asistencia de los señores consejeros Altamirano P., Ledesma L., Berlaffa C., Bermejo F., Martín A., Murillo P., Bologna E., García Bastan G., Pachado L., Giuliano M., Puente O., Luque L., Marchetti Giovanini P., Canales Agüero J., Michelini Y. y Torres R., y siendo la hora 14 y 24:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 03.  
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-  
BACIÓN.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 03 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

## 2.

**INFORME DEL DECANATO**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, a nivel del Consejo Superior, la segunda semana de febrero hubo una convocatoria a decanos y decanas -fue informal porque no era una comisión. Allí se trató el tema del pase sanitario porque algunas Universidades del país lo implementaron. La opinión mayoritaria fue que no se pidiera un pase sanitario. Lo que sí se aprobó un plan de concientización de la comunidad educativa en lo que tiene que ver con la importancia de la vacunación, los cuidados, etcétera.

Igualmente, se mostraron en esa ocasión algunas encuestas sobre la cantidad de personas vacunadas a nivel de la Universidad, en los distintos claustros, y son muy grandes los porcentajes -arriba del 80 por ciento en el claustro estudiantil; en los claustros docente y nodocente aún más.

La idea es que se empiece a concientizar, incluso con los nuevos centros de testeo en otras Facultades.

Allí se habló de la vuelta a la presencialidad de muchas unidades académicas. Algunas manifestaron ya desde el año pasado que tenían una presencialidad. Por supuesto que así salieron las realidades institucionales de cada una de las unidades académicas por cuanto, si bien algunas volvían, en relación al tema de los aforos y de la cantidad de estudiantes y docentes -la realidad nuestra-, se hace complejo, como ustedes ya saben.

A nivel de la Facultad, la gente de Seguridad e Higiene ha estado relevando todas las cuestiones de las oficinas de los nodocentes para ver si cumplen las cuestiones sanitarias para volver al trabajo -lo que tiene que ver con la ventilación, la calidad de aire, el dióxido de carbono, etcétera. Allí se vio que todas las oficinas que tiene la Facultad están en condiciones por lo cual se acordó con el claustro nodocente un plan de retorno gradual mixto y hoy, 21 de febrero, está cada uno de los agentes en sus oficinas, viniendo presencialmente 3 veces por semana y trabajando 2 días de forma virtual.

Por tanto, hemos informado a toda la comunidad, por correo y en la página web, los horarios de atención al público presenciales de todas las oficinas.

En paralelo hemos tenido reuniones docentes y hemos convocado desde Secretaría Académica a reuniones horizontales de todos los años de cursado con la lógica de que sabemos que la realidad en cuanto a cantidad de estudiantes o a la intensidad de la formación práctica no es lo mismo en primero que en quinto año. Allí surgieron cosas interesantes.

Básicamente el objetivo era tomar insumos para la comisión que ustedes tuvieron el lunes y para los distintos proyectos que vamos a ir ingresando. Se manifestó una clara intención de un retorno a la presencialidad fundamentalmente de docentes de los últimos años, sobre todo de las actividades prácticas.

Por supuesto, en segundo y tercer año surgió el tema de la cantidad de estudiantes y la dificultad que tendría la vuelta a la presencialidad plena, al menos como la conocíamos. Hubo bastante consenso en lo que tiene que ver con la presencialidad en los exámenes finales. Incluso se evaluó de hacer de los turnos de mayo y septiembre turnos regulares por el tema de la condicionalidad y toda esa cuestión, y también se pensó la presencialidad en exámenes parciales -por supuesto esta idea está más presente en docentes de los últimos años.

-Se toma conocimiento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En segunda instancia, debo informarles -es una pena que no está la consejera Bianco- que le hemos pedido a la gente de Higiene y Seguridad, también a la gente de Informática y a la de Servicios Generales que empiecen a hacer el relevamiento de todas las aulas -lo que tiene que ver con cañones, computadoras, que hay muchas que han quedado totalmente desactualizadas y ni siquiera sabemos si prenden. En particular, queremos relevar el equipamiento de las aulas nuevas, o sea el mobiliario. En todo esto se está trabajando.

En base a estas reuniones docentes y nodocentes y a lo que se trabajó en la comisión del lunes, vamos a poner en consideración el ingreso de dos proyectos de resolución. Uno tiene que ver con la declaración de la emergencia académica porque realmente nos encontramos en situación de emergencia. Hablando con otros decanos o decanas que cuentan la realidad de sus unidades académicas, realmente se nota la disparidad. Ya sabemos de la histórica disparidad en cuanto a recursos no sólo áulicos sino también docentes.

-Se toma conocimiento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Por otro lado, vamos a presentar un proyecto de resolución que tiene que ver con la presentación de una estrategia mixta de cursado para este año.

Aquí hay que considerar dos hechos: uno, el aforo de las aulas, que si bien es el 100%, eso implica que puede entrar solamente la cantidad de personas en función de cuántos bancos haya. No puede haber estudiantes en el piso, a los costados o en los pasillos. Eso claramente plantea una dificultad grande porque nuestra realidad es distinta.

Vinculado con lo que recién les comentaba respecto del relevamiento de las aulas y de las condiciones necesarias para poder implementar la presencialidad, en ese proyecto de resolución estamos poniendo que el retorno a la presencialidad sería a partir del mes de mayo porque eso nos permitiría no solamente organizar las cuestiones administrativas sino también darles tiempo a estudiantes que quizás están en el interior y tienen que volver y acomodarse.

-Se toma conocimiento.

### 3.

#### ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Sesión Ordinaria N° 4 - 21 de febrero de 2022

INFORME DEL SR. DECANO

1. Acta N° 3 (13/12/2021).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 19

2. EX-2021-00617303-UNC-DGME#SG DRA. PAULA ABATE - SOLICITA COBERTURA CARGO DE PROFESOR ASISTENTE (*Llamado a selección*), Comis V y R / Comis. Enseñanza.
3. EX-2022-00034875- -UNC-ME#FP Selección Profesor Asistente semi-dedicación interino para la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud, Comis V y R / Comis. Enseñanza.
4. EX-2022-00034881- -UNC-ME#FP Selección Profesor Asistente dedicación simple interino suplente para la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, Comis V y R / Comis. Enseñanza.
5. EX-2022-00042357- -UNC-ME#FP SACA. S/Llamado a Selección de Antecedentes Psicología Educacional, Comis V y R / Comis. Enseñanza.
6. EX-2021-00793391- -UNC-ME#FP TABURET 2022 - PROPUESTA SEMINARIO ELECTIVO "Impacto Psicológico de los tratamientos de Reproducción Humana Asistida" para el ciclo lectivo 2022, Comis. Enseñanza.
7. EX-2021-00785607- -UNC-ME#FP GONZÁLEZ MA. BELÉN 2022- 1S SEMINARIO ELECTIVO NO PERMANENTE "La Psicología en el tránsito como un nuevo espacio laboral de prevención e intervención. Una mirada desde la salud", primer semestre del ciclo 2022, Comis. Enseñanza.
8. EX-2021-00748903- -UNC-ME#FP María Celeste Berardo propuesta de seminario electivo no permanente titulado "Urgencias subjetivas y riesgo suicida en la clínica psicoanalítica", primer semestre del ciclo 2022, Comis. Enseñanza.
9. EX-2022-00042296-UNC-ME#FP Docentes solicitan cambios en la modalidad de exámenes consignadas en programas, Comis. Enseñanza.
10. EX-2022-00037455-UNC-ME#FP Sistemas Psicológicos Contemporáneos. E/Cronograma 2022, Comis. Enseñanza.
11. EX-2021-00734577-UNC-ME#FP BUFFA, SILVINA S/DESIGNACION EN CARGO DE PROFESOR TITULAR EN LA CAT I ANTROPOLOGIA CULTURAL CONTEMPORANEA Y LATINOAMERICANA, Comis. V y R.
12. EX-2021-00734697-UNC-ME#FP AGUSTIN TILOCA - SILVINA BUFFA - MARIA GOMEZ - MAGDALENA ARNAO - KARINA GENEROSO - GERMAN CASETTA - MARCELA CASTRO - GUSTAVO RINAUDO MANIFIESTAN PREOCUPACION POR SITUACION DE LA CAT ANTROPOLOGIA CULTURAL, Comis. V y R.
13. EX-2022-.....-UNC-ME#FP (en proceso de digitalización) EXP-UNC:0056986/2018 Balado, Andrea. Pase y equivalencias, Comis. V y R.
14. EX-2021-00755605-UNC-ME#FP CENTRO DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGIA ELEVA CONSULTA SOBRE CURSADO 2022, Comis. Enseñanza.
15. EX-2021-00755632-UNC-ME#FP CENTRO DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGIA ELEVA CONSULTA SOBRE MESAS DE EXAMEN MAYO SEPTIEMBRE 2022, Comis. Enseñanza.
16. EX-2021-00755660-UNC-ME#FP CENTRO DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGIA ELEVA CONSULTA SOBRE CURSOS INTENSIVOS DE VERANO, Comis. Enseñanza.
17. EX-2022-00025359-UNC-ME#FP Prórrogas y Designaciones Docentes (*Nota Mayores de 70 años*), Comis. V y R.
18. EX-2022-00037854- -UNC-ME#FP Profesora María Gabriela Morales solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Supervisora Contexto Salud Prácticas Preprofesionales, Comis. V y R.
19. EX-2021-00768946-UNC-ME#FP TRABAJADORES NO DOCENTES ELEVAN PETITORIO DE CONTINUIDAD DE CONTRATOS NO DOCENTES, para conocimiento del HCD.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

20. EX-2021-00685032- -UNC-VDE#FP S/ LLAMADO A CONCURSO UN CARGO PROFESOR ASISTENTE DEDICACION EXCLUSIVA Y UN CARGO PROFESOR ASISTENTE SEMIDEDICACION METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION PSICOLOGICA/ SEC ACADEMICA - EXP-UNC:33240/2018.

21. EX-2021-273606-UNC-VDE#FP, Solicitan se designe a la Prof. Angélica Moller Profesora Consulta.

**Comisión de Enseñanza - Asuntos 22 y 23**

22. EX-2021-624574-UNC-VDE#FP SOLICITUD INTERÉS JORNADA SENAF.2021 / LIC. OLGA CAMAÑO - MGTER. ADRIANA LÓPEZ.

23. EX-2021-00710393- -UNC-VDE#FP Calendario académico 2022.

**Comisión de Vigilancia y Reglamento / Comisión de Enseñanza - Asuntos 24 y 25**

24. EX-2021-306247-UNC-VDE#FP Llamado a concurso de un Profesor Asistente dedicación simple cátedra Psicobiología experimental.

25. EX-2021-00710441-UNC-VDE#FP SACA. S/Llamado a selección asistente simple suplente - Sistemas Psicológicos Contemporáneos - Cat A.

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 26 a 49

26. **RD-2021-1446-E-UNC-DEC#FP** Deja sin efecto la promoción transitoria de la Prof. María Marta Gómez al cargo interino suplente de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, cubriendo la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Sivina Buffa, a partir del 01.12.21. Promueve transitoriamente a la Prof. Gómez a un cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.12.21 y supeditada a la aceptación de la renuncia definitiva de la Prof. Andrea Milesi a dicho cargo, y le otorga licencia sin goce de haberes según detalle. Promueve transitoriamente a la Prof. Marcela Alejandra Castro a un cargo interino suplente de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.12.21 cubriendo la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Buffa; y le otorga licencia sin goce de haberes, según detalle. Deja sin efecto la designación interina de la Prof. Magdalena Arnao Bergero en un cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del día 01.12.21 cubriendo la licencia sin goce de haberes del Prof. Agustín Liarte Tiloca. Designa a la Prof. Magdalena Arnao Bergero en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del día 01.12.21 y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Castro.

27. **RD-2021-1451-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. María Ayelén Serra a sus cargos interinos de Profesora Asistente DS en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud y de Profesora Asistente DS en la Cátedra B de Psicología



Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 01.12.21. Ordena la liquidación y pago de días de vacaciones anuales. Designa a la Prof. María Gisella Ramallo Torres en un cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 01.12.21 y hasta el 31.03.22 o antes si fuera cubierto por concurso. Designa a la Profesora Vanina Elizabeth Zurita en un cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra B de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 01.12.21 y 31.03.22 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga a la Prof. Ramallo Torres licencia sin goce de haberes y por mayor jerarquía en su cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, mientras dure su desempeño como Profesora Asistente DSE suplente en la misma Cátedra. Designa al Profesor Darío Exequiel Merlo en un cargo interino suplente de Profesor Asistente DS en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir de la fecha de alta ante la AFIP y mientras dure la licencia de la Prof. Ramallo Torres en dicho cargo.

**28. RD-2021-1453-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Profesora María Laura Del Boca al cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, a partir de la fecha de alta del cargo regular de Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

**29. RD-2021-1472-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. Andrea Maricel Costa al cargo interino de Profesora Asistente DSE con funciones de Docente Supervisora en el Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir del 16.11.21. Designa interinamente a la Prof. María Gabriela Morales en un cargo de Profesor Asistente DSE con funciones de Docente Supervisor del Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Practicas Preprofesionales, a partir del 16.11.21 y hasta el 31.03.22 o antes si fuera cubierto por concurso.

**30. RD-2021-1473-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el desempeño de los/las Docentes y Profesionales que se detallan en el anexo, como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación desde el Nro 1007 hasta el Nro 1044.

**31. RD-2021-1474-E-UNC-DEC#FP** Prorroga la designación por concurso de la Prof. Verónica Baleszczuk en su cargo de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra B de Biología Evolutiva Humana, desde el 01.02.22 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorroga la designación por concurso de la Prof. Silvina Buffa en su cargo de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, desde el 03.02.22 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorroga la designación por concurso del Prof. Alberto Luis Fernández en su cargo de Profesor Asistente DSE en la Cátedra B de Técnicas Psicométricas, desde el 07.02.22 y hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorroga las designaciones por concurso de la Prof. Mercedes Ximena Hüg en su cargo de Profesora Asistente DSE, desde el 01.02.22 y de la Prof. Angelina Pilatti en su cargo de Profesora Asistente DS, en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, desde el 01.03.22 y hasta tanto se realicen sus Evaluaciones de Desempeño Docente. Prorroga la designación por concurso de la Prof. María Elena Previtali en su cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra Psicología Social, desde el 15.02.22 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño

Docente. Prorroga la designación por concurso de la Prof. Patricia Mariel Sorribas en su cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, desde el 01.02.22 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorroga la designación por concurso del Prof. Enrique Virdó en su cargo de Profesor Asistente DS en la Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, desde el 01.03.22 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente.

**32. RD-2021-1475-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. Florencia Torre al cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud, a partir del 01.12.21. Ordena la liquidación y pago a la Prof. Torre de días de vacaciones anuales y el SAC, según detalle.

**33. RD-2021-1490-E-UNC-DEC#FP** Designa a la Dra. Belén del Valle Vera en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Prof. Marcelo Vaiman. Otorga a la Dra. Vera licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía en su cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, mientras dure su designación como Profesora Asistente DSE en la misma Cátedra. Designa a la Dra. Ana Estefanía Azpilicueta en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Vera.

**34. RD-2021-1493-E-UNC-DEC#FP** Prorroga la promoción transitoria de la Prof. Gabriela Zamprogno a un cargo interino de Profesora Adjunta DE en la Cátedra Psicología Educacional, desde el 01.01.22 y hasta el 31.12.22 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Zamprogno en su cargo por concurso de Profesora Asistente DE en la Cátedra Psicología Educacional, mientras dure su promoción transitoria al cargo de Profesora Adjunta DE en la misma Cátedra. Prorroga la promoción transitoria de la Prof. Daniela del Carmen Marini a un cargo interino de Profesora Asistente DE en la Cátedra Psicología Educacional, desde el 01.01.22 y hasta el 31.12.22 o antes si se reintegrara a dicho cargo la Prof. Zamprogno. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Marini en su cargo por concurso de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Psicología Educacional, mientras dure su promoción transitoria al cargo de Profesora Asistente DE en la misma Cátedra. Prorroga la modificación transitoria de las dedicaciones de los cargos interinos de Profesores Asistentes DS a DSE de los Profesores Esteban Luis Moraschetti, Erika Soledad Vacchieri y Natalia Ayelén Bonansea en la Cátedra Psicología Educacional, desde el 01.01.22 y hasta el 31.12.22 o antes si se concursara el cargo de Profesor Adjunto DE de la misma Cátedra.

**35. RD-2021-1498-E-UNC-DEC#FP** Rectifica la RHCD 86/2021 (GDE) Artículo 1° donde dice "desde el 1 de julio del 2021" debe decir "desde el 01.12.21". Acepta la renuncia presentada por el Prof. Jorge Alejandro Mattus a su cargo por concurso de Profesor Asistente DS en la Cátedra B de Técnicas Psicométricas, a partir del 01.12.21.

**36. RD-2021-1525-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. Yanina Mariel Ferreyra al cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.01.22. Toma conocimiento del reintegro de la Prof. Ferreyra a su

cargo por concurso de Profesora Asistente DS en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.01.22. Designa interinamente a la Prof. María Laura Colombero en un cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.01.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso.

**37. RD-2021-1528-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. Yanina Mariel Ferreyra al cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.01.22. Toma conocimiento del reintegro de la Prof. Ferreyra a su cargo por concurso de Profesora Asistente DS en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.01.22. Designa interinamente a la Prof. María Laura Colombero en un cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.01.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso.

**38. RD-2021-1529-E-UNC-DEC#FP** Designa interinamente al personal docente mencionado, en cargos de Profesor Ayudante A, DS, con retroactividad al 1° de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, en un todo de acuerdo a la RESOL-2021-62-APN-SECPU#ME, según detalle. Establece que las designaciones interinas del personal docente detallado en el artículo precedente, en cargos de Profesor Ayudante A DS, fueron realizadas en el marco del "Programa de Regularización de Auxiliares Docentes Ad Honorem y Contratados con funciones docentes frente al curso", de la SPU. Solicita a Secretaría Académica la elevación al HCD de los planes de llamado a concurso para los cargos de Profesor Ayudante A DS que se han asignado, en cumplimiento con lo dispuesto por el Programa mencionado.

**39. RD-2021-1536-E-UNC-DEC#FP** Rectifica la RHCD 81/2018 Artículo 2° donde dice: "y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años", debe decir: "y por el periodo reglamentario de 3 (tres) años". Eleva al HCS.

**40. RD-2021-1538-E-UNC-DEC#FP** Prorroga para el año 2022 y hasta el 28 de marzo de dicho año, las condiciones del dictado de clases de las diferentes carreras de esta Unidad Académica exclusivamente bajo el formato virtual, como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19), en nuestra comunidad educativa, según lo establecido en la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP (Específicamente los Art. 2°, 3° y del 6° al 12°), y prorrogadas por RD-2021-445-E-UNC-DEC#FP. Establece que todos los espacios curriculares basen su modalidad virtual en el programa aprobado oportunamente por el HCD. En caso que el programa se encuentre vencido o se desee actualizar deberán presentar una nueva propuesta, el cual deberá ser considerado como aplicable a la modalidad presencial y se deberán hacer los ajustes necesarios para ser implementados de manera virtual. Establece que los espacios curriculares deberán ofrecer horarios de cursado (teórico, teóricopráctico y práctico) en distintas franjas horarias para el año 2022. En caso que esto no sea posible se deberá alojar en el correspondiente espacio de Aula Virtual las grabaciones de todas las clases teóricas y prácticas dictadas. Dispone que todos los materiales didácticos teóricos, teóricos-prácticos y prácticos necesarios para el cursado de los diferentes espacios curriculares de todas las carreras deberán ser cargados en versión digital en las correspondientes Aulas Virtuales, resguardando la propiedad intelectual de los/as autores/as. Autoriza en tanto la situación

sanitaria del momento sea la adecuada, a tomar exámenes parciales y/o prácticos evaluativos de manera presencial y/o virtual, previendo contemplar la situación de estudiantes que no residen en la ciudad de Córdoba o alrededores, previa presentación de Cronograma y autorización de Secretaría Académica. Dispone que el turno de exámenes del mes de marzo del año 2022 continúe siendo de manera presencial, excepto el HCD disponga lo contrario.

**41. RD-2021-1540-E-UNC-DEC#FP** Aclara en el Artículo 1° de la RD 1529/2021 (GDE) los DNI de cada uno de los docentes designados interinamente en cargos de Profesor Ayudante A DS, según detalle.

**42. RD-2022-42-E-UNC-DEC#FP** Prorroga la licencia sin goce de haberes otorgada por RD 78/20, 522/20 y 87/21 a la Prof. Dra. Laura María Victoria Manoilloff en su cargo por concurso de Profesora Asistente DSE en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, desde el 01.02.22 y hasta el 31.07.22, según detalle.

**43. RD-2022-49-E-UNC-DEC#FP** Deja sin efecto la RD 1528/2021 (*Las RD 1525/21 y 1528/21 referidas a las Profesoras Yanina Mariel Ferreyra y María Laura Colombero; Que dichas resoluciones son idénticas por lo que corresponde dar de baja una de ellas*).

**44. RD-2022-58-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. Andrea Inés Milesi a su cargo por concurso de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.12.21. Ordena la liquidación y pago a la Prof. Milesi días de vacaciones anuales y SAC, según detalle.

**45. RD-2022-102-E-UNC-DEC#FP** Prorroga las designaciones por concurso de los Profesores detallados hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorroga la designación interina de la Profesora Daniela Rocío Alonso en un cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, a partir del 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la designación interina de la Profesora Constanza Dall'Asta en el cargo de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Psicología Laboral a partir del 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera provisto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Dall'Asta en su cargo por concurso de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Psicología Laboral a partir del 01.04.22 y mientras dure su designación como Profesora Adjunta en la misma Cátedra. Designa interinamente a la Profesora Carolina D'Ambrosio en un cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra Psicología Sanitaria a partir del 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera provisto por concurso. Prorroga la designación interina de la Profesora María Inés Herrero en su cargo de Profesora Ayudante A DS en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, a partir del 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera provisto por concurso. Prorroga la designación interina de la Profesora María Gabriela Morales en el cargo de Profesora Asistente DSE con funciones de Docente Supervisor del Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Practicas Preprofesionales, a partir del 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la designación interina de la Profesora María Gisella Ramallo Torres en el cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la designación interina de la Profesora Sabrina Nair Sánchez en el cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra Entrevista Psicológica a partir del 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera

cubierto por concurso. Prorroga de designación interina de la Profesora Vanina Elizabeth Zurita en el cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra B de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Florencia Caneto en un cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra B de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Andrea Bonvillani en un cargo interino de Profesora Titular DS en la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Cecilia Bordón en un cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Psicología Criminológica, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Paula Gabriela Irueste en un cargo interino suplente de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, desde el 01.04.22 y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en dicho cargo del Profesor Fabián Olaz. Prorroga la promoción transitoria del Profesor Daniel Lemme en un cargo interino de Profesor Adjunto DS en la Cátedra Psicología Educacional, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria del Profesor Carlos Javier López en un cargo interino suplente de Profesor Adjunto DSE en la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo, desde el 01.04.22 y mientras dure la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía en dicho cargo de la Profesora Andrea Bonvillani. Prorroga la promoción transitoria del Profesor Carlos Daniel Mías en un cargo interino de Profesor Titular DSE en la Cátedra Neuropsicología, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria del Profesor Fabián Orlando Olaz en un cargo interino de Profesor Titular DSE en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Diana Porta en un cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Psicología y Penología, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Maite Rodigou Nocetti en un cargo interino de Profesora Adjunta DE en la Cátedra Psicología Social, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Claudia Torcomian en un cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Problemas de Aprendizaje, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso.

**46. RD-2022-103-E-UNC-DEC#FP** Prorroga las designaciones por concurso de los Profesores detallados. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Marina Itatí Branca en un cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 01.05.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Silvina Buffa en cargo interino de Profesora Titular DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.05.22 y hasta el 30.04.23 o antes si fuera cubierto por

concurso o se aprobara el orden de merito de dicho concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Dina Gricelda Ferrero en el cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Psicoterapia, desde el 01.05.22 y hasta el 30.04.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria del Profesor Enrique Virdó en el cargo interino de Profesor Adjunto DSE en la Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, desde el 01.05.22 y hasta el 30.04.23 o antes si fuera cubierto por concurso.

**47. RD-2022-104-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Profesora Andrea Bonvillani al cargo por concurso de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo, a partir del 01.02.22. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Bonvillani en el cargo regular de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo, a partir del 01.02.22 y mientras dure su designación como Profesora Titular en la misma Cátedra. Designa interinamente a la Profesora María Gabriela Morales en un cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo, a partir del 01.02.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso.

**48. RD-2022-105-E-UNC-DEC#FP** Prorroga las designaciones interinas efectuadas por la RD 1529/2021 (GDE) del personal docente detallado en cargos de Profesores Ayudante A DS, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fueran cubiertos por concurso.

**49. RD-2022-106-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por el Profesor Valentín Arcadio Peralta a sus cargos de: Profesor Asistente DSE interino Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, Profesor Asistente DS por concurso Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, Profesor Asistente DSE por concurso Cátedra Deontología y Legislación Profesional y Profesor Asistente DS interino suplente en la Comisión de Prácticas Supervisadas. Ordena la liquidación y pago al Profesor Arcadio Peralta de L.A.R., como así también el proporcional del S.A.C.; según detalle. 2022. Agradece en forma especial al Profesor Arcadio Peralta su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- ¿Están de acuerdo con el ingreso del proyecto de resolución de la emergencia académica para pasarlo a comisión?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Ingresa como punto 50.

¿Y están de acuerdo con darle ingreso y tratamiento sobre tablas al proyecto de resolución que alude a la estrategia mixta de cursado 2022?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Ingresa como punto número 51.

**SRTA. CANALES AGÜERO.**- Nosotros queremos presentar para que se incorpore al orden del día y se trate sobre tablas un proyecto que refiere a la implementación de una modalidad mixta de cursado. Consideramos importante que este Cuerpo continúe con la discusión y tome una determinación.

Queremos volver a la presencialidad de forma cuidada y responsable en línea con las estrategias preventivas de la UNC para una presencialidad plena y segura teniendo en cuenta que recientemente tanto la normativa Federal como Local han ampliado la realización de actividades académicas o administrativas presenciales, y que también el Ministerio de Educación de la Nación ha instado a la vuelta a la presencialidad de todas las universidades e instituciones de educación superior mediante la Resolución 3043/21.

Entendemos también la realidad de quienes no han podido volver a la ciudad aún y, para que puedan continuar con sus estudios, es importante que nuestra Facultad no retroceda dejando atrás la modalidad virtual sino que se creen estrategias para poder sostener una propuesta de cursado mixta acorde a la nueva realidad que nos toca enfrentar como sociedad.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Ingresamos como asunto 52 aunque posiblemente se pueda tratar conjuntamente con el 51.

**SRTA. PACHADO.**- Desde la bancada de SUR queremos ingresar y que se trate sobre tablas un asunto que está relacionado con el que acaban de ingresar las consejeras de Franja Morada. Son 6 puntos clave para que nadie se quede fuera: información clara y precisa a tiempo para poder organizarnos; que se garanticen las instancias evaluativas para todos y todas y que en mayo y septiembre vuelvan a tomar exámenes de primero a quinto año de las distintas carreras; clases teóricas y prácticas digitalizadas disponibles en el aula virtual; ampliación del Régimen de Estudiantes Trabajadores y/o con Familiares a cargo más la creación del Régimen de Estudiante Viajante para quienes viven en el interior de la Provincia de Córdoba; la no toma de asistencia a las comisiones prácticas; y por último, la creación de un comité interclaustrales de inclusión estudiantil, lugar de seguimiento para garantizar la permanencia y el egreso de los y las estudiantes.

Otra cosa que queremos que se ingrese pero para trabajar en comisión es la solicitud de modificación del proyecto de estudiantes condicionales.

-Desorden en el debate.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- ¿Están de acuerdo con dar ingreso a esta nota?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Ingresa como asunto número 53.

**SRA. PUENTE**.- Perdón, por todos los puntos que están mencionando, pienso que se requiere trabajo en comisión. Sí hay algunos puntos que podrían tratarse con los proyectos de vuelta a la presencialidad.

**SRTA. PACHADO**.- Podemos trabajar los puntos que se relacionen con el retorno a la presencialidad. Además queremos presentar la creación de un carnet.

**SRA. ALTAMIRANO**.- Acabamos de aprobar el sobretablas del proyecto de Franja Morada y, si han leído lo que dice... Es una resolución que tiene 7 artículos e incluye cosas aún más complejas que lo propuesto por SUR. Si hubiera alguna razón por la cual a Franja Morada le decimos que sí y a SUR le decimos que no, me explican.

A mí me parece que esta propuesta debe ser discutida en conjunto con lo que ha presentado el señor decano porque algunos puntos son exactamente del mismo tema. El central es la modalidad virtual mixta.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Sí, puntos como la creación de un carnet deberían pasar a comisión.

**SRTA. PACHADO**.- Desglosemos para tratar sobre tablas aquellos puntos que están en consonancia con el proyecto de vuelta a la presencialidad: el tema de la información clara y precisa para poder organizarnos; las mesas de exámenes de mayo y septiembre para todos y todas porque vamos a trabajar el calendario 2022.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- ¿Están de acuerdo con la propuesta de tratar estos puntos sobre tablas?



-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- ¿Y están de acuerdo con incorporar al orden del día y enviar a comisión el proyecto referente a la modificación del régimen de condicionalidad que presentó la consejera Pachado?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Se incorpora como punto 54.

**SRTA. BERLAFFA**.- Por nuestra parte, quisiéramos que se dé ingreso a un proyecto de creación de una comisión de evaluación y diagnóstico de las situaciones estudiantiles que tengan complicaciones en el retorno a la presencialidad, que tengan problemas para cursar, para venir a rendir... Sería una comisión que recepte las demandas y problemáticas de los estudiantes, pueda hacer una evaluación y diagnóstico y proponer un curso de acción en función a eso.

Habrá que ver cómo va a estar conformada esta comisión, cuáles van a ser sus competencias y límites que tendrán sus propuestas.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- ¿Están de acuerdo con dar ingreso a este proyecto?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Ingresa, entonces, como punto 55.

**SRA. MICHELINI**.- Yo pido que se ingrese y se trate sobre tablas un proyecto de declaración por el 11F. El pasado 11 de febrero fue el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Ingresa como asunto 56

**SRA. ALTAMIRANO**.- Yo solicito el ingreso y el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración frente a la preocupación por los terribles eventos ambientales de Corrientes porque están representando una pérdida de casi el 10

por ciento del total de esa provincia, en los Esteros del Iberá y otras zonas aledañas.

El profesor Montenegro me ha enviado este proyecto. Ya lo voy a encontrar, pero está en la línea de expresar preocupación y motivar a que las políticas de Estado lleven recursos y promuevan acciones para evitar estos desastres.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Se incorpora como punto 57.

**SR. MURILLO**.- Perdón, la consejera de Asociación Libre no pidió tratamiento sobre tablas del asunto que presentó pero me parece que puede aportar una solución cuando estemos discutiendo lo otro.

**SRTA. BERLAFFA**.- El motivo por el que no pedimos tratamiento sobre tablas es que, en realidad, si vamos a pensar un retorno que garantice una buena calidad académica, las competencias y el curso de acción que vaya a tener la comisión tienen que estar pensados en profundidad y me parece que se nos extendería la sesión un montón porque pienso que hay que darle mucha importancia. Y creemos lo mismo respecto de lo que se ha presentado respecto de la presencialidad. Si bien hemos conversado en la comisión anterior algunos puntos sobre el retorno, hay mucho de lo que presentan los compañeros que no lo hemos conversado y creo que hubiese estado bueno para que no sea una cuestión que discutimos sólo un rato sin considerar bien todas las dimensiones del asunto. Pero bueno, ya está.

4.

**EX-2021-00685032- -UNC-VDE#FP S/  
LLAMADO A CONCURSO UN CARGO PROFE-  
SOR ASISTENTE DEDICACION EXCLUSIVA  
Y UN CARGO PROFESOR ASISTENTE SEMI-  
DEDICACION METODOLOGIA DE LA INVES-  
TIGACION PSICOLOGICA/ SEC ACADEMICA  
- EXP-UNC:33240/2018.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asunto número 20 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (14/02/2022) aconseja solicitar al tribunal del concurso la ampliación y/o aclaración del dictamen original, teniendo en cuenta los planteos realizados en las impugnaciones presentadas

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado.

5.

**EX-2021-273606-UNC-VDE#FP, SOLICITAN SE DESIGNE A LA PROF. ANGÉLICA MOLLER PROFESORA CONSULTA.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Asunto número 21 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (14/02/2022) aconseja aprobar la recomendación de la comisión honoraria y solicitar al HCS la designación de la Doctora María Angélica Möller como Profesora Consulta de la UNC

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado.

6.

**EX-2021-624574-UNC-VDE#FP SOLICITUD  
INTERÉS JORNADA SENAF.2021 / LIC.  
OLGA CAMAÑO - MGTER. ADRIANA LÓPEZ.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.  
Asunto número 22 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (14/02/2022) aconseja reconocer el interés educativo para la Facultad de Psicología del 7° ENCUENTRO DE PRACTICANTES UNIVERSITARIOS, FORMACIÓN SITUADA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. A 10 AÑOS DE LA LEY PROVINCIAL 9944, APRENDIZAJES Y NUEVOS DESAFÍOS, que se llevó a cabo el día martes 23 de noviembre de 2021, de 10.00 a 12.00 hs (transmisión en vivo por el canal de YouTube, Facultad de Psicología, UNC) y de 14.00 a 17.00 hs (presencial en la Facultad de Psicología, UNC)

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado. Se consigna la abstención de la consejera Puente.

7.

**EX-2021-00710393- -UNC-VDE#FP CA-  
LENDARIO ACADÉMICO 2022.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Asunto número 23 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (14/02/2022) aconseja aprobar el Calendario Académico 2022. Indicar a Secretaría Académica que revise para adecuar los turnos de exámenes a la presencialidad (cantidad de días) particularmente marzo, así también como las fechas de mayo y septiembre. Solicitar a Secretaría Académica una organización para operativizar los turnos presenciales con los aforos correspondientes

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Sólo quisiera agregar un comentario que olvidé mencionar al inicio en mi informe.

En el Consejo Superior se está debatiendo el cronograma electoral de elecciones rectorales y estudiantiles. Allí, la fecha, de acuerdo al reglamento oportunamente aprobado, era 19 de mayo. Y ustedes saben que el 18 tenemos un censo nacional y es feriado, por lo cual se decidió, para dar oportunidad a toda la comunidad para que exprese su voto, pasarlo a la semana siguiente. La semana siguiente está el 25 de mayo -fecha que sostiene el reglamento. Entonces, lo que se acordó es que sea el 2 de junio.

Lo que aún se está debatiendo tiene que ver con dos puntos centrales: uno, la cantidad de días -allí se menciona "5, 3, 2, 1 día"- y dos, si habrá o no voto postal.

Todo esto viene porque en el calendario que ustedes tienen, los exámenes de la semana de mayo estaba puesta del 30 de mayo al 3 de junio, por ende es la peor semana por esto de las elecciones. Entonces, la propuesta es que sea la semana anterior -del 23 de mayo-, y como en el medio está el feriado del 25 de mayo, tomar un día de la semana siguiente -sería del lunes 23 de mayo al lunes 30 de mayo.

**SRTA. PACHADO.**- Quiero preguntar, con respecto a la aprobación del Calendario Académico, específicamente por los turnos de mayo y septiembre. Aquí no aclara que sean especiales. ¿Será posible que todos rindan?

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- Quedamos en tratarlo en particular. No se agregó ninguna cosa. No está explícitamente indicado para que después de la discusión no haya que rectificar.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Bien, entonces, está en consideración con la modificación de la fecha: del 23 al 30 de mayo.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado.

**SRTA. GIULIANO.**- Perdón, no encontramos la matriculación para estudiantes de la Licenciatura a la carrera de Acompañamiento Terapéutico y al revés.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Desde el Área de Enseñanza y en conjunto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, entiendo que están trabajando una matriz de equivalencias pa-

ra reconocer -incluso- el Profesorado con la carrera de Acompañamiento Terapéutico. Podemos averiguar en qué estado está dicha matriz de equivalencias.

## 8.

**EX-2021-306247-UNC-VDE#FP LLAMADO A  
CONCURSO DE UN PROFESOR ASISTENTE  
DEDICACIÓN SIMPLE CÁTEDRA PSICOBIO-  
LOGIA EXPERIMENTAL EXP.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento de Enseñanza.

Asunto número 24 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R / Enseñanza (14/02/2022) aconseja realizar el llamado a concurso de un Profesor Asistente dedicación simple cátedra Psicobiología experimental. Designar nuevos miembros para el Tribunal del concurso de referencia: Titular: Fernando Raúl Bermejo. Suplentes: Paula Abate, María Angélica Rivarola (FCEFyN) y Roberto Américo Rovasio (FCEFyN)

Recuerden que uno de los suplentes subía a titular. Suárez y Chiaraviglio, 2 miembros corresponde que queden como titulares y se mantienen los observadores designados.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Bermejo.

## 9.

**EX-2021-00710441-UNC-VDE#FP SACA.  
S/LLAMADO A SELECCIÓN ASISTENTE**

**SIMPLE SUPLENTE - SISTEMAS PSICOLÓGICOS CONTEMPORÁNEOS - CAT A.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Asunto número 25 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R / Enseñanza (14/02/2022) aconseja aprobar el llamado a selección para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente simple suplente para la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos a fin de cubrir la licencia de la Prof. Griselda Sananez. Designar como tribunal a los siguientes Profesores: Titulares: Patricia Altamirano, Hebe Rigotti, Eduardo Cosacov. Suplente: Patricia Scherman. FALTAN OBSERVADORES ESTUD Y EGRES

-Breves deliberaciones en comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Está en consideración el despacho agregando, como observadoras estudiantiles, a Rocío Torres y Macarena Giuliano -titular y suplente respectivamente-, y como observadoras egresadas a Adriana Martín y Agustina Diserio -titular y suplente respectivamente.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado. Se consigna la abstención de las consejeras Altamirano, Torres, Giuliano y Martín.

**SRA. ALTAMIRANO**.- Una indicación: me parece que no se trata de la licencia de la profesora Sananez. Ella está renunciando a ese cargo porque le salió el del Superior pero no está la nota, y aunque así fuera, me parece que el corrimiento es distinto.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Le pedimos a Secretaría Académica que corrobore.

**SRA. ALTAMIRANO**.- Sí, para no dictar una resolución en forma incorrecta. Y le demos autorización para que, si fuera de otra forma, se confeccione de manera correcta.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- ¿Les parece?

-Acuerdo.

## 10.

**RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 26 al 49 del orden del día.

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- (*Leyendo*):

26. **RD-2021-1446-E-UNC-DEC#FP** Deja sin efecto la promoción transitoria de la Prof. María Marta Gómez al cargo interino suplente de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, cubriendo la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Sivina Buffa, a partir del 01.12.21. Promueve transitoriamente a la Prof. Gómez a un cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.12.21 y supeditada a la aceptación de la renuncia definitiva de la Prof. Andrea Milesi a dicho cargo, y le otorga licencia sin goce de haberes según detalle. Promueve transitoriamente a la Prof. Marcela Alejandra Castro a un cargo interino suplente de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.12.21 cubriendo la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Buffa; y le otorga licencia sin goce de haberes, según detalle. Deja sin efecto la designación interina de la Prof. Magdalena Arnao Bergero en un cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del día 01.12.21 cubriendo la licencia sin goce de haberes del Prof. Agustín Liarte Tiloca. Designa a la Prof. Magdalena Arnao Bergero en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del día 01.12.21 y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Castro.
27. **RD-2021-1451-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. María Ayelén Serra a sus cargos interinos de Profesora Asistente DS en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud y de Profesora Asistente DS en la Cátedra B de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 01.12.21. Ordena la liquidación y pago de días de vacaciones anuales. Designa a la Prof. María Gisella Ramallo Torres en un cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 01.12.21 y hasta el 31.03.22 o antes si



fuera cubierto por concurso. Designa a la Profesora Vanina Elizabeth Zurita en un cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra B de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 01.12.21 y 31.03.22 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga a la Prof. Ramallo Torres licencia sin goce de haberes y por mayor jerarquía en su cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, mientras dure su desempeño como Profesora Asistente DSE suplente en la misma Cátedra. Designa al Profesor Darío Exequiel Merlo en un cargo interino suplente de Profesor Asistente DS en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir de la fecha de alta ante la AFIP y mientras dure la licencia de la Prof. Ramallo Torres en dicho cargo.

28. **RD-2021-1453-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Profesora María Laura Del Boca al cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, a partir de la fecha de alta del cargo regular de Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra.
29. **RD-2021-1472-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. Andrea Maricel Costa al cargo interino de Profesora Asistente DSE con funciones de Docente Supervisora en el Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir del 16.11.21. Designa interinamente a la Prof. María Gabriela Morales en un cargo de Profesor Asistente DSE con funciones de Docente Supervisor del Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Practicas Preprofesionales, a partir del 16.11.21 y hasta el 31.03.22 o antes si fuera cubierto por concurso.
30. **RD-2021-1473-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el desempeño de los/las Docentes y Profesionales que se detallan en el anexo, como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación desde el Nro 1007 hasta el Nro 1044.
31. **RD-2021-1474-E-UNC-DEC#FP** Prorroga la designación por concurso de la Prof. Verónica Baleszczuk en su cargo de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra B de Biología Evolutiva Humana, desde el 01.02.22 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorroga la designación por concurso de la Prof. Silvina Buffa en su cargo de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, desde el 03.02.22 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorroga la designación por concurso del Prof. Alberto Luis Fernández en su cargo de Profesor Asistente DSE en la Cátedra B de Técnicas Psicométricas, desde el 07.02.22 y hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorroga las designaciones por concurso de la Prof. Mercedes Ximena Hüg en su cargo de Profesora Asistente DSE, desde el 01.02.22 y de la Prof. Angelina Pilatti en su cargo de Profesora Asistente DS, en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, desde el 01.03.22 y hasta tanto se realicen sus Evaluaciones de Desempeño Docente. Prorroga la designación por concurso de la Prof. María Elena Previtali en su cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra Psicología Social, desde el

15.02.22 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorroga la designación por concurso de la Prof. Patricia Mariel Sorribas en su cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, desde el 01.02.22 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorroga la designación por concurso del Prof. Enrique Virdó en su cargo de Profesor Asistente DS en la Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, desde el 01.03.22 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente.

32. **RD-2021-1475-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. Florencia Torre al cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud, a partir del 01.12.21. Ordena la liquidación y pago a la Prof. Torre de días de vacaciones anuales y el SAC, según detalle.
33. **RD-2021-1490-E-UNC-DEC#FP** Designa a la Dra. Belén del Valle Vera en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Prof. Marcelo Vaiman. Otorga a la Dra. Vera licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía en su cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, mientras dure su designación como Profesora Asistente DSE en la misma Cátedra. Designa a la Dra. Ana Estefanía Azpilicueta en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Vera.
34. **RD-2021-1493-E-UNC-DEC#FP** Prorroga la promoción transitoria de la Prof. Gabriela Zamprogno a un cargo interino de Profesora Adjunta DE en la Cátedra Psicología Educativa, desde el 01.01.22 y hasta el 31.12.22 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Zamprogno en su cargo por concurso de Profesora Asistente DE en la Cátedra Psicología Educativa, mientras dure su promoción transitoria al cargo de Profesora Adjunta DE en la misma Cátedra. Prorroga la promoción transitoria de la Prof. Daniela del Carmen Marini a un cargo interino de Profesora Asistente DE en la Cátedra Psicología Educativa, desde el 01.01.22 y hasta el 31.12.22 o antes si se reintegrara a dicho cargo la Prof. Zamprogno. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Marini en su cargo por concurso de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Psicología Educativa, mientras dure su promoción transitoria al cargo de Profesora Asistente DE en la misma Cátedra. Prorroga la modificación transitoria de las dedicaciones de los cargos interinos de Profesores Asistentes DS a DSE de los Profesores Esteban Luis Moraschetti, Erika Soledad Vacchieri y Natalia Ayelén Bonansea en la Cátedra Psicología Educativa, desde el 01.01.22 y hasta el 31.12.22 o antes si se concursara el cargo de Profesor Adjunto DE de la misma Cátedra.
35. **RD-2021-1498-E-UNC-DEC#FP** Rectifica la RHCD 86/2021 (GDE) Artículo 1° donde dice "desde el 1 de julio del 2021" debe decir

“desde el 01.12.21”. Acepta la renuncia presentada por el Prof. Jorge Alejandro Mattus a su cargo por concurso de Profesor Asistente DS en la Cátedra B de Técnicas Psicométricas, a partir del 01.12.21.

36. **RD-2021-1525-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. Yanina Mariel Ferreyra al cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.01.22. Toma conocimiento del reintegro de la Prof. Ferreyra a su cargo por concurso de Profesora Asistente DS en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.01.22. Designa interinamente a la Prof. María Laura Colombero en un cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.01.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso.
37. **RD-2021-1528-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. Yanina Mariel Ferreyra al cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.01.22. Toma conocimiento del reintegro de la Prof. Ferreyra a su cargo por concurso de Profesora Asistente DS en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.01.22. Designa interinamente a la Prof. María Laura Colombero en un cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.01.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso.
38. **RD-2021-1529-E-UNC-DEC#FP** Designa interinamente al personal docente mencionado, en cargos de Profesor Ayudante A, DS, con retroactividad al 1° de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, en un todo de acuerdo a la RESOL-2021-62-APN-SECPU#ME, según detalle. Establece que las designaciones interinas del personal docente detallado en el artículo precedente, en cargos de Profesor Ayudante A DS, fueron realizadas en el marco del “Programa de Regularización de Auxiliares Docentes Ad Honorem y Contratados con funciones docentes frente al curso”, de la SPU. Solicita a Secretaría Académica la elevación al HCD de los planes de llamado a concurso para los cargos de Profesor Ayudante A DS que se han asignado, en cumplimiento con lo dispuesto por el Programa mencionado.
39. **RD-2021-1536-E-UNC-DEC#FP** Rectifica la RHCD 81/2018 Artículo 2° donde dice: “y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años”, debe decir: “y por el periodo reglamentario de 3 (tres) años”. Eleva al HCS.
40. **RD-2021-1538-E-UNC-DEC#FP** Prorroga para el año 2022 y hasta el 28 de marzo de dicho año, las condiciones del dictado de clases de las diferentes carreras de esta Unidad Académica exclusivamente bajo el formato virtual, como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19), en nuestra comunidad educativa, según lo establecido en la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP (Específicamente los Art. 2°, 3° y del 6° al 12°), y prorrogadas por RD-2021-445-E-UNC-DEC#FP. Establece que todos los espacios curriculares basen su modalidad virtual en el programa aprobado oportunamente por el HCD. En caso que el programa se encuentre vencido o se desee actualizar deberán presentar una nueva propuesta, el cual deberá ser

considerado como aplicable a la modalidad presencial y se deberán hacer los ajustes necesarios para ser implementados de manera virtual. Establece que los espacios curriculares deberán ofrecer horarios de cursado (teórico, teóricopráctico y práctico) en distintas franjas horarias para el año 2022. En caso que esto no sea posible se deberá alojar en el correspondiente espacio de Aula Virtual las grabaciones de todas las clases teóricas y prácticas dictadas. Dispone que todos los materiales didácticos teóricos, teóricos-prácticos y prácticos necesarios para el cursado de los diferentes espacios curriculares de todas las carreras deberán ser cargados en versión digital en las correspondientes Aulas Virtuales, resguardando la propiedad intelectual de los/as autores/as. Autoriza en tanto la situación sanitaria del momento sea la adecuada, a tomar exámenes parciales y/o prácticos evaluativos de manera presencial y/o virtual, previendo contemplar la situación de estudiantes que no residen en la ciudad de Córdoba o alrededores, previa presentación de Cronograma y autorización de Secretaría Académica. Dispone que el turno de exámenes del mes de marzo del año 2022 continúe siendo de manera presencial, excepto el HCD disponga lo contrario.

41. **RD-2021-1540-E-UNC-DEC#FP** Aclara en el Artículo 1° de la RD 1529/2021 (GDE) los DNI de cada uno de los docentes designados interinamente en cargos de Profesor Ayudante A DS, según detalle.
42. **RD-2022-42-E-UNC-DEC#FP** Prorroga la licencia sin goce de haberes otorgada por RD 78/20, 522/20 y 87/21 a la Prof. Dra. Laura María Victoria Manoilloff en su cargo por concurso de Profesora Asistente DSE en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, desde el 01.02.22 y hasta el 31.07.22, según detalle.
43. **RD-2022-49-E-UNC-DEC#FP** Deja sin efecto la RD 1528/2021 (Las RD 1525/21 y 1528/21 referidas a las Profesoras Yanina Mariel Ferreyra y María Laura Colombero; Que dichas resoluciones son idénticas por lo que corresponde dar de baja una de ellas).
44. **RD-2022-58-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. Andrea Inés Milesi a su cargo por concurso de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.12.21. Ordena la liquidación y pago a la Prof. Milesi días de vacaciones anuales y SAC, según detalle.
45. **RD-2022-102-E-UNC-DEC#FP** Prorroga las designaciones por concurso de los Profesores detallados hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorroga la designación interina de la Profesora Daniela Rocío Alonso en un cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, a partir del 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la designación interina de la Profesora Constanza Dall'Asta en el cargo de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Psicología Laboral a partir del 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera provisto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Dall'Asta en su cargo por concurso de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Psicología Laboral a partir del 01.04.22 y mientras dure su designación como

Profesora Adjunta en la misma Cátedra. Designa interinamente a la Profesora Carolina D'Ambrosio en un cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra Psicología Sanitaria a partir del 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera provisto por concurso. Prorroga la designación interina de la Profesora María Inés Herrero en su cargo de Profesora Ayudante A DS en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, a partir del 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera provisto por concurso. Prorroga la designación interina de la Profesora María Gabriela Morales en el cargo de Profesora Asistente DSE con funciones de Docente Supervisor del Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Practicas Preprofesionales, a partir del 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la designación interina de la Profesora María Gisella Ramallo Torres en el cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la designación interina de la Profesora Sabrina Nair Sánchez en el cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra Entrevista Psicológica a partir del 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga de designación interina de la Profesora Vanina Elizabeth Zurita en el cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra B de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Florencia Caneto en un cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra B de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Andrea Bonvillani en un cargo interino de Profesora Titular DS en la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Cecilia Bordón en un cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Psicología Criminológica, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Paula Gabriela Irueste en un cargo interino suplente de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, desde el 01.04.22 y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en dicho cargo del Profesor Fabián Olaz. Prorroga la promoción transitoria del Profesor Daniel Lemme en un cargo interino de Profesor Adjunto DS en la Cátedra Psicología Educativa, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria del Profesor Carlos Javier López en un cargo interino suplente de Profesor Adjunto DSE en la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo, desde el 01.04.22 y mientras dure la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía en dicho cargo de la Profesora Andrea Bonvillani. Prorroga la promoción transitoria del Profesor Carlos Daniel Mías en un cargo interino de Profesor Titular DSE en la Cátedra Neuropsicología, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la

promoción transitoria del Profesor Fabián Orlando Olaz en un cargo interino de Profesor Titular DSE en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Diana Porta en un cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Psicología y Penología, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Maite Rodigou Nocetti en un cargo interino de Profesora Adjunta DE en la Cátedra Psicología Social, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Claudia Torcomian en un cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Problemas de Aprendizaje, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso.

46. **RD-2022-103-E-UNC-DEC#FP** Prorroga las designaciones por concurso de los Profesores detallados. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Marina Itatí Branca en un cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 01.05.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Silvina Buffa en cargo interino de Profesora Titular DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.05.22 y hasta el 30.04.23 o antes si fuera cubierto por concurso o se aprobara el orden de merito de dicho concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Profesora Dina Gricelda Ferrero en el cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Psicoterapia, desde el 01.05.22 y hasta el 30.04.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria del Profesor Enrique Virdó en el cargo interino de Profesor Adjunto DSE en la Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, desde el 01.05.22 y hasta el 30.04.23 o antes si fuera cubierto por concurso.
47. **RD-2022-104-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Profesora Andrea Bonvillani al cargo por concurso de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo, a partir del 01.02.22. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Bonvillani en el cargo regular de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo, a partir del 01.02.22 y mientras dure su designación como Profesora Titular en la misma Cátedra. Designa interinamente a la Profesora María Gabriela Morales en un cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo, a partir del 01.02.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso.
48. **RD-2022-105-E-UNC-DEC#FP** Prorroga las designaciones interinas efectuadas por la RD 1529/2021 (GDE) del personal docente detallado en cargos de Profesores Ayudante A DS, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fueran cubiertos por concurso.
49. **RD-2022-106-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por el Profesor Valentín Arcadio Peralta a sus cargos de: Profesor Asistente DSE interino Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, Profesor Asistente DS por concurso Cátedra

Orientación Vocacional y Ocupacional, Profesor Asistente DSE por concurso Cátedra Deontología y Legislación Profesional y Profesor Asistente DS interino suplente en la Comisión de Prácticas Supervisadas. Ordena la liquidación y pago al Profesor Arcadio Peralta de L.A.R., como así también el proporcional del S.A.C.; según detalle. 2022. Agradece en forma especial al Profesor Arcadio Peralta su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Ratificadas.

### Tratamiento sobre tablas

#### 11.

#### **FAC. DE PSICOLOGÍA. RETORNO A LA PRESENCIALIDAD. PROYECTO DE RESOLUCIÓN. APROBACIÓN CON MODIFICACIONES.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asunto número 51 del orden del día.

Como les comenté, el proyecto de resolución surge de las reuniones docentes que hemos tenido. De allí tomamos los insumos, al igual que de documentos de la CONEAU, y de nuestra representante de la Facultad de Psicología, la doctora Luque. Oportunamente se elaboró un informe que ustedes lo pudieron ver en la comisión del lunes pasado.

Solamente para recordar algunas cuestiones: hay un porcentaje del 29 por ciento de educación a distancia y lo que tiene que ver con el resto de la presencialidad.

Por supuesto que el proyecto puede ser mejorado, pero en las reuniones docentes se manifestó una clara intensión de los equipos docentes de un retorno a la presencialidad pero atendiendo a la realidad institucional que tiene nuestra Facultad.

También es cierto que en esas reuniones docentes se mencionó lo que ya todos conocemos de la realidad de nuestra Facultad. La pandemia vino a mostrar algo que ya ocurría.

A su vez, grupos de estudiantes han manifestado durante estos dos años que se les dificulta por razones varias - económicas, de distancia, etcétera- asistir a la Facultad. Y hay estudiantes que han vuelto a la carrera viendo cerca la presencialidad.

En cualquier caso, lo que allí surgió fue una clara intención de realizar las actividades de formación práctica y la necesidad de que las mismas sean presenciales, fundamentalmente en los últimos años. Claramente, la realidad en una materia electiva no es comparable con la de una cátedra de primero o segundo año -hay docentes de electivas que tienen 150 inscriptos, por ejemplo. Por eso se llevaron a cabo estas reuniones horizontales. Allí tratamos de expresar esta gradualidad, quizás empezando con una presencialidad más fuerte en los últimos años, fundamentalmente en prácticos, y considerando las dificultades que tiene el primer año.

Si les parece, les leo el proyecto de resolución que pongo a consideración (*Leyendo*):

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

##### VISTO:

Que el Ministerio de Educación de la Nación (ME) y la Universidad Nacional de Córdoba proponen el retorno a la educación presencial en las universidades durante 2022; y

##### CONSIDERANDO:

Que en la Universidad Nacional de Córdoba las diferentes Facultades están organizando opciones operativas para el retorno a la presencialidad durante el 2022;

Que basados en la resolución ME 2641/17 las carreras pueden dictarse en **dos** modalidades: presenciales o a distancia, donde las carreras presenciales pueden incluir hasta un 29% de horas de educación a distancia;

Que en base a ello las carreras presenciales pueden utilizar el criterio de distribución del 30% a distancia y 70% de presencialidad - serían 29 y 71;

Que las carreras que se dictan en la Facultad de Psicología podrán organizar sus programas 2022 en base a este criterio general;

Que la UNC ha establecido aforos mínimos vinculados a que en las aulas el número de estudiantes no debe exceder la capacidad y esta es equivalente a la cantidad de personas sentadas en bancos o asientos.

Que en función del cuidado de la salud el aforo no permite estudiantes sentados en el piso o en los pasillos;



Que dada la numerosidad de estudiantes que cursan la carrera de Psicología el retorno tendrá que ser gradual y con estrategias mixtas para la cursada;

Que de las diversas consultas surge la necesidad de gradualidad de retorno comenzando por los últimos años (materias electivas y obligatorias de 4-5 año) hacia el ciclo básico;

Que durante los meses de marzo y abril se reacondicionarán aulas, laboratorios y espacios físicos que estuvieron en desuso durante dos años;

Que a partir de mayo pueden iniciarse actividades presenciales a propuesta de las cátedras y en función de las realidades las que se irán incrementando hacia la presencialidad plena en el 2do cuatrimestre;

Que es necesario se garanticen las instancias de acreditación de conocimiento por parte del estudiantado,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO, etc.

R E S U E L V E :

Artículo 1.- Realizar un proceso de transición para el retorno a la presencialidad física a partir del mes de mayo de 2022 en la medida que la situación sanitaria lo permita y se cuente con la infraestructura edilicia adecuada para respetar los protocolos necesarios.

Artículo 2.- Disponer que las instancias de evaluación final sean en presencialidad física.

Artículo 3.- Solicitar a las cátedras que organicen sus programas en base a la ME 2641/17 utilizando estrategias mixtas que combinen recursos de la educación a distancia, las tecnologías y las clases en sus diferentes modalidades.

**SRTA. PACHADO.**- Sí menciona las instancias finales de presencialidad física, pero no sé si dice algo -en la comisión se habló pero no se llegó a una definición- acerca de las instancias evaluativas de parciales y de cursada. ¿No dice nada al respecto o entra dentro de lo que es 70 por ciento de presencialidad de instancias obligatorias?

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Pasamos un minuto a comisión para que la secretaria aclare esto.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Volvemos a sesión.

Algo en lo que quiero insistir es el tema de la logística y la organización porque recuerden que no podemos permitir que exista mucha gente en los pasillos sino que haya una libre circulación. En ese sentido, si bien hemos soli-

citado varias aulas comunes -incluso en el Consejo Superior ya hablé con decanos y decanas que nos facilitarían algunas aulas también-, esto requiere todo un trabajo de organización. Por ende, al menos en el primer cuatrimestre sí vamos a asumir que va a haber asignaturas de cuarto y quinto que van a volver a la presencialidad, quizás obligatoria -no se, estoy hipotetizando-; probablemente también materias de tercero, algunas de segundo, y por qué no, de primero. A su vez, actividades optativas volverían, por lo que va a ser compleja esa organización. Y hay que tener en cuenta en esta cuestión la evaluación parcial o prácticos evaluativos porque a los finales los concentrás en una o dos semanas y es exclusivamente eso, pero durante el año el cursado más los exámenes parciales va a ser complejo. Ojo, no estoy diciendo que se haga de esa manera, sólo estoy haciendo hincapié en que hay que considerar la organización y la logística, lo que requiere de una anticipación.

Imagínense que si era difícil acordar fechas de exámenes parciales para que no existiera superposición, ahora le tenemos que sumar esta variable, por lo que va a ser más compleja la situación.

**SRTA. TORRES.**- Como estamos tratando este proyecto de cómo va a ser la modalidad, nosotras ingresamos un posicionamiento que hicimos desde el Centro de Estudiantes con seis puntos claves que creemos que se tienen que tener en cuenta para esta propuesta que vamos a votar.

Entonces, quería solicitar si podemos leer estos seis puntos, para luego votar lo demás. Nosotros estamos de acuerdo con el proyecto siempre que este Cuerpo se comprometa a trabajar estos seis puntos luego en comisión. Por eso decíamos que se pueden pasar a comisión pero queríamos que los conocieran.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Sí, de hecho, consejera, éste es un primer proyecto. También tenemos la propuesta de la bancada de Franja Morada acerca del cursado. Así que, si les parece, pasemos a la lectura del proyecto del asunto 52, y luego, tratamos los tres puntos del asunto 53.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. ALTAMIRANO.**- Como ya explicité, tanto el proyecto de Franja Morada como el proyecto de SUR están vinculados a esta propuesta que hace el señor decano. En algunos casos,

están en la misma línea y en otros se contradice de manera amplia. Si votáramos éste tal como se ha propuesto, los otros dos quedarían en abstracto, estén o no sobretablas, sobre todo en los temas centrales y estructurales de la propuesta del señor decano. Por ello, anteriormente propuse que discutiéramos todo junto para que lo que saquemos sea razonablemente entendible desde el afuera, si no vamos a aprobar los puntos más importantes...

Hay carrera presencial y a distancia. Presencial será en una vuelta gradual y, por otro lado, de lo que yo leo, es una cursada mixta, que no tiene nada que ver con lo que está proponiendo el señor decano. Entonces, yo preferiría tener en claro todo el panorama antes de votar algo. -algo que queremos hacer

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- Les leo el proyecto de cursada mixta presentado por la Franja Morada (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, el DNU N° 297 del 19 de marzo de 2020 y sus complementarios que establecieron la emergencia sanitaria, la Resolución Rectoral n° 467/2020 que en el ART 1 establece "Facultar a las Unidades Académicas y Colegios Preuniversitarios a tomar las medidas conducentes a la adecuación y flexibilización de las exigencias de los respectivos regímenes de enseñanza que resulten de cumplimiento materialmente imposible en el actual contexto con carácter excepcional y en la medida en que ello sea estrictamente necesario para garantizar el derecho a la educación"; y

CONSIDERANDO:

Que por la pandemia COVID 19 nos encontramos en un escenario excepcional en la historia de nuestro Sistema Educativo Nacional;

Que el Plan de Acción de la Conferencia de Educación Superior Regional (CRES) realizada en 2018 en nuestra Universidad, postula que la educación superior es un bien público social, un derecho humano, universal y un deber del Estado y reafirma su fuerte convicción con el acceso, el uso y la democratización del conocimiento como un bien social necesario para garantizar los derechos humanos de toda la sociedad;

Que la educación es un elemento fundamental en la movilización social, transformadora en la vida de las personas y la realidad;

Que nuestra Facultad no puede quedar ajena a los procesos transformadores de estos últimos años en que las formas de intercambio e interacción social cambiaron completamente y las nuevas tecnologías han instaurado nuevas opciones educativas para los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación;

Que los preceptos de la Reforma Universitaria abogaban por una universidad laica, cogobernada, extensionista, que se adapte a los nuevos tiempos, que pueda generar un vínculo con la sociedad garantizando la extensión, la accesibilidad, la inclusión, la equidad y la calidad de la educación;

Que en este especial contexto, el Ministerio de Educación de la Nación ha venido emitiendo las normas regulatorias pertinentes a los efectos de adaptar el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional en función de las medidas emitidas por la autoridad federal competente en materia sanitaria y epidemiológica según la situación imperante en cada momento;

Que por Resolución N° 423/2020 el Ministerio de Educación de la Nación creó el "Consejo Asesor para la Planificación del Regreso Presencial a las Aulas" cuyas funciones, entre otras, son: asesorar en cuanto a la planificación y adopción de normas generales y de alcance federal, por los órganos competentes, a fin de que el regreso de los y las estudiantes, docentes, personal directivo y no docente a los establecimientos educativos de educación inicial, primaria, secundaria, superior no universitaria y universitaria, cuente con fundamentos basados en criterios técnicos y científicos, tomando en consideración, también, experiencias internacionales y las particularidades y fases del aislamiento social, preventivo y obligatorio, así como la evolución de la pandemia en cada jurisdicción;

Que está vigente la resolución del Ministerio de Educación de la Nación 3043/21, en la que se establece que las universidades nacionales retornarán a la plena presencialidad;

Que es conveniente que esta Facultad aborde la proyección, programación y organización para el Período Lectivo 2022 de un retorno gradual a la presencialidad dado por una oferta de asignaturas y cursos, como complemento a la oferta de modalidad virtual, que contemple el distanciamiento social obligatorio, respetando las condiciones, medidas de seguridad y protocolos, sujeto a las autorizaciones de las autoridades sanitarias correspondientes;

Que los alumnos que ingresaron a la facultad en el año 2020 y 2021 aún no transitaron físicamente la Facultad, no han tenido la posibilidad de cursar de manera presencial, ni de relacionarse con sus docentes y compañeros, lo cuál es un elemento trascendental para la construcción del estudiante universitario,

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Aprobar para el Período Lectivo 2022, la implementación de un sistema de clases prácticas presenciales, con la opción de continuar con la modalidad virtual para aquellos estudiantes que cumplan con alguna de las siguientes condiciones en el siguiente orden de prelación: - Salud (situaciones de riesgo ante el COVID) - Distancia (fuera del ejido municipal de Córdoba Capital) - Trabajador y/o familiar a cargo.

ARTÍCULO 2: Las clases teóricas de todas las materias (obligatorias, electivas permanentes y no permanentes, seminarios) serán virtuales,

sincrónicos y grabados para ser subidos en un plazo no mayor a 3 días al aula virtual de la cátedra.

ARTÍCULO 3: Habilitar inscripción por Sistema Guaraní sólo para aquellos estudiantes que opten por la modalidad de cursada presencial. Los estudiantes que opten por la modalidad virtual de acuerdo en lo previsto en el artículo 1, deberán realizar la inscripción en el formulario previsto por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el que deberá ser publicado con 3 días de antelación.

ARTÍCULO 4: La cantidad máxima de estudiantes asignada por curso presencial, surgirá del aforo que indica para cada aula el Protocolo COVID 19 de esta Facultad.

ARTÍCULO 5: La Facultad a través de Secretaría Académica y en acuerdo con los equipos docentes de las cátedras garantizara las actividades de las comisiones de trabajos prácticos exclusivamente mixtas, presenciales y virtuales.

ARTÍCULO 6: Se deberá priorizar la realización de los exámenes parciales y finales de manera presencial. Para aquellos estudiantes que, por cuestiones de salud (situación de riesgo frente al COVID 19 y sus variantes) o distancia, no puedan rendir de manera presencial, se instrumentará la posibilidad de rendir de manera virtual.

ARTÍCULO 7: Aprobar el anexo que acompaña la presente sobre "Ingreso, circulación y egreso de la Facultad".

-Desorden en el debate.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Pidan la palabra, por favor.

**SRA. PUENTE**.- Esto implicaría el desdoblamiento de las actividades y, por ende, la duplicación del trabajo de los docentes quienes, por lo que he escuchado en las reuniones a las que he asistido, no están de acuerdo. O sea, los docentes van a tomar una opción, una u otra, pero no van a hacer en la cátedra un poco de esto y un poco de lo otro porque, además, el titular tiene que supervisar toda la actividad de la cátedra.

Por otro lado, volvemos al tema de que esto implicaría dar la posibilidad -por determinados motivos, fundados o no- de que la carrera sea no presencial, y en el Ministerio de Educación, nuestra carrera está aprobada como una carrera presencial.

Más allá de que haya fundamentos, y entiendo la consideración de la inclusión de los alumnos trabajadores, de los que viven a algunos kilómetros o de los que tengan algún problema de salud, esto plantea una cuestión estructural que, en la modalidad de dictado de la carrera, no es

la que está aprobada por CONEAU. Además, creo que los docentes tampoco estarían en condiciones de asumir esa responsabilidad.

**SRA. LUQUE.-** Tengo algunas preguntas porque quiero tomar una decisión más o menos coherente.

Cuando en el artículo 2 dice: "Las clases teóricas de todas las materias... serán virtuales, sincrónicas y grabadas", ¿con qué estrategia tecnológica estaban pensando que eso fuera posible?

**SRTA. CANALES AGÜERO.-** Puede ser por Google Meet, como veníamos haciendo durante la pandemia. Y, como está la posibilidad de que las mismas queden grabadas, se pueden subir al Aula Virtual. Entonces, de esta manera, ante el caso de que haya estudiantes que no las puedan ver, tienen acceso a verla después. La verdad que eso ha sido muy favorecedor.

**SRA. LUQUE.-** Pero no es sincrónico.

**SRTA. CANALES AGÜERO.-** Nos referimos con eso que estén en el Meet los docentes y estudiantes que se sumen a participar de la clase, como en la presencialidad remota.

**SRA. LUQUE.-** ¿Pero entendés que si ponés "virtuales, sincrónicas y grabadas" y eso tiene que ser en todos los teóricos de todas las materias, el docente tiene que garantizar el acceso para todos los estudiantes? En primer año tenemos 5300. No tenés posibilidad de hacer eso nunca. Entonces, eso ya le mete a este artículo una complejidad que el docente no va a poder resolver porque no va a poder cumplir con eso.

Por otro lado, los estudiantes que harían a distancia, ¿por qué no se inscribirían por el Guaraní? El Guaraní es el sistema institucional. No veo cuál sería el fundamento técnico que justifique que esos alumnos se inscriban de otra forma. O sea, hay un dispositivo de inscripción que está formalmente aprobado -el Guaraní es utilizado por muchas universidades de nuestro país-; ¿por qué en nuestra Facultad la inscripción sería con un formulario administrado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles? Me parece que no corresponde. ¿Se entiende?

**SRTA. CANALES AGÜERO.-** Nosotros estuvimos pensando esto porque, en primer lugar, tomando lo que plantea la consejera Puente, no queremos que esto implique dobles activida-

des. Por eso planteamos comisiones que sean virtuales, pero siempre primando lo presencial. Nosotros entendemos que es necesario volver a la presencialidad. Poner dos o tres comisiones, puede ser por cátedra o por materia -considerando que hay materias que tienen muy poca cantidad de profesores para las comisiones de prácticos.

Y planteamos la posibilidad de que la inscripción se dé mediante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para que se pueda tomar en cuenta el orden de apelación que habíamos mencionado anteriormente. Sabemos que los docentes no pueden tomar a toda la cantidad de estudiantes de manera virtual, pero sí queremos que se tenga más en cuenta, primero, a quienes tengan problemas de salud -que es una cuestión súper importante que podamos charlar- porque si tienen alguna co-morbilidad que les dificulta venir a cursar, que en la comisión que se dé de manera virtual, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles pueda velar por estos estudiantes y tenerlos en cuenta para que puedan seguir cursando a fin de que cuestiones de salud no les imposibiliten la continuación.

En segundo lugar, teniendo en cuenta las distancias, que se puedan analizar bien los casos. Como decíamos, nosotros estamos a favor del retorno gradual y cuidado a la presencialidad pero, ante estos casos, nos gustaría que se tenga en cuenta al estudiantado que se encuentra afuera de Córdoba para no dejarlos en exclusión, al igual que a los estudiantes trabajadores o con familiares a cargo.

**SR. MURILLO.-** Con respecto a lo que se viene hablando, lamento que la consejera Berlaffa no haya planteado el asunto que presentó para tratar sobre tablas.

Estamos hablando de gente que tiene co-morbilidad, situaciones excepcionales, con dificultades particulares que habrá que evaluar específicamente. Creo que ese tipo de cuestiones deben ser contempladas por una comisión que revise caso por caso. No podemos hacer esto en general. Pienso que tendríamos que rescatar aquí el espíritu general y ver cómo ponerlo en marcha -creo que la idea de la comisión es la óptima. Para nada acuerdo con que se obligue a las cátedras a que hagan una cosa, porque eso sería pasar por encima de la libertad de cátedra. Tampoco acuerdo con no considerar cuestiones fácticas o legales como lo que tiene que ver con el Sistema Guaraní.

En cuanto al anexo, creo que esto es algo que ya se está haciendo. Lo que se está diciendo acá es lo que todos

sabemos y aplicamos para el ingreso, egreso y permanencia en toda institución de la Universidad.

Entonces, tomemos el espíritu de que hay cosas que vamos a tener que seguir debatiendo y veamos cómo resolver las cosas para que los chicos que tengan problemas puedan acceder, pero no como reglamentación general donde habilitemos la cuestión mixta.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Consejera Martín...

**SRA. MARTÍN.**- Yo quería plantear, sobre el punto de la distancia respecto del ejido municipal de la Ciudad de Córdoba, que me parece que existiendo un transporte público, esto no sería una razón de peso -más siendo una distancia tan acotada. En todo caso, lo que podemos empezar a bregar es por el boleto universitario. Sería bueno retomar eso y tratar de implementarlo más que plantear el tema de la distancia como un problema verdadero para justificar la virtualidad.

**SRTA. GIULIANO.**- Con respecto a lo que se acaba de decir, en el tema de la distancia, sería a elección del estudiante. Siempre han existido estudiantes que están viviendo en el interior y que viajan todos los días o que cursan las materias a su conveniencia y según los tiempos que puedan manejar. O sea que ésta sería una de las cuestiones a elección.

Luego, con respecto a la inscripción por Sistema Guaraní, lejos de excluir la inscripción a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, lo que ésta haría sería regular un poco la justificación de los estudiantes. Lo charlábamos con respecto a lo que se ha solicitado en el ingreso, esto de que el estudiante que se encuentre a más de 100 kilómetros, tenga que mandar un certificado emitido por la Policía para que puedan rendir a través del Aula Virtual. Bueno, la inscripción a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles agilizaría todas las cátedras para que el estudiante pueda pertenecer a una o dos de esas comisiones virtuales que nosotros proponemos teniendo en cuenta una justificación válida.

**SRTA. LEDESMA.**- Nosotras no estamos en desacuerdo con la presentación del proyecto, pero consideramos otras cuestiones que hacen referencia a la falta presupuestaria de nuestra Facultad, la cual impide la duplicación de la tarea docente que sería necesaria para llevar a cabo esto. Vemos



que esto no es factible de llevar a cabo en la realidad que hoy en día tiene nuestra Facultad en cuanto a cargos docentes.

Y en relación a lo que comentaba el consejero Murillo, está relacionado el tratar las situaciones específicas con los puntos que nosotros planteamos, por ejemplo la creación del comité interclaustros para poder analizar estas situaciones de personas que tengan problemas de salud, vivan lejos, etcétera.

**SRTA. CANALES AGÜERO.-** Nosotras no hemos mencionado que haya una duplicación de comisiones y cátedras ni tampoco del trabajo. Hemos realizado un análisis de cada cátedra y de las comisiones que hay por cátedra -hay un 9.5 de comisiones prácticas por materia, de las cuales una o dos podrían destinarse a la modalidad virtual. Aclaro esto porque hemos tenido en cuenta el trabajo de los docentes y bajo ningún punto de vista queremos que esto implique el doble trabajo. Nuestro proyecto no es perjudicial para los docentes.

**SRA. SECRETARIA (Torcomian).-** El problema que trae, consejera, es lo que la consejera Luque explicó antes en el sentido de que tiene que ser algo transitorio o las cátedras tienen que querer porque el estudiante no puede permanentemente cursar a distancia.

**SRTA. CANALES AGÜERO.-** No decimos obligarlos pero sí recomendarles porque nosotros queremos que este proyecto y lo que apruebe hoy este órgano garantice la inclusión y también la calidad académica. Es súper importante la libertad de cátedra -incluso es una de las cuestiones que nosotros defendemos de la Reforma-, pero como sugerencia... Sabemos que hay cátedras que tienen la posibilidad y esperamos que estén dispuestas a garantizar la inclusión.

**SRTA. GIULIANO.-** El proyecto dice "Aprobar por el período lectivo 2022", es decir que es solamente para este año.

-El consejero García Bastán pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

**SR. GARCÍA BASTÁN.-** ...Ningún proyecto se puede sostener en la buena voluntad del conjunto de docentes. Entonces, esto tiene un problema porque, más allá de que sea una resolu-

ción transitoria, inmediatamente duplica la carga laboral de los docentes.

Ustedes están hablando mucho de la importancia de la inclusión, pero inclusión de qué sería la pregunta que les haría porque los y las docentes a lo largo de la pandemia hemos tenido muchos indicadores e indicios de que la calidad de nuestro trabajo se ha visto enormemente afectada -me refiero a lo que podemos transmitir como conocimiento. Entonces, me pregunto dónde estamos incluyendo a aquellos estudiantes que hoy puedan revincularse con la Universidad muy precariamente a través de la virtualidad. Y digo muy precariamente porque estar en la Universidad -y ustedes lo saben muy bien porque participan de la vida institucional- no se reduce a estar en un Meet. La experiencia universitaria es mucho más amplia de lo que ocurre en una interacción de dos horas en el aula. Entonces, hay todo un conjunto de aspectos de la vida universitaria que también están siendo excluyentes para un gran porcentaje de estudiantes.

Y por otro lado, la cifra negra es de todas aquellas personas que se vieron desvinculadas de la Universidad. ¿Qué pasaría con esas personas que hoy la Universidad no está pudiendo albergar?

Lo más grave es lo que traía la consejera Puente sobre la duplicación. Me parece que queda muy en evidencia cuando ustedes proponen sistemas diferenciales de inscripción. Estamos pensando en dos sistemas distintos y el sistema universitario es uno y debe ser equitativo. Por otro lado, las condiciones de excepcionalidad que de manera escueta listan, podrían ser cualquier situación. Cualquiera podría tener una cuestión de salud -yo soy asmático y, sin embargo, estoy acá.

Y existe ya un Régimen de Alumno Trabajador y/o con Familiares a Cargo. Por tanto, esto está atacando problemas que ya han sido contemplados. Nosotros, en las cátedras, damos un montón de comodidades que tienen familiares a cargo o que trabajan.

Y una cosa más que quería decir: me parece que en esta proliferación de proyectos que la única salida que ven posible es la virtualización de la Universidad, caemos en una cuestión falaz porque estamos de acuerdo en que la pandemia visibilizó que hay un sector de la población que sólo pudo revincularse precariamente a través de la virtualidad, pero eso no es porque la virtualidad sea el único medio. Podemos tomar el caso de la Universidad vecina de Río Cuarto donde existen residencias universitarias, donde existe un jardín maternal donde docentes, nodocentes y estudiantes pueden

dejar a sus hijos e hijas cuando van a trabajar o cursar. Entonces, no nos engañemos pensando en que los problemas se deben a que no virtualizamos el sistema. Los problemas ya venían desde hace rato.

Como expresaba la consejera Martín, pienso que tenemos que avanzar hacia pedidos concretos, no sólo excepciones, que interpelen al Área Central de la Universidad, al Gobierno Nacional o a la instancia que sea porque, efectivamente, hay muchos estudiantes que se están quedando afuera, pero debemos cuidar la calidad de aquello en que queremos alojarlos y alojarlas.

Eso nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Consejera Berlaffa...

**SRTA. BERLAFFA.**- Acuerdo en gran parte con el consejero.

Quería preguntarles a las compañeras por qué el artículo 2 está escrito como que las clases teóricas sean virtuales y no estén a disposición porque si ponés que sean virtuales, dejás por fuera a todas las personas que no tienen los dispositivos para conectarse. Bien sabemos que la Facultad -incluso la Universidad- puede poner a disposición esos dispositivos, el aula de Rectorado y la Sala de Informática pero, de todos modos, sigue quedando gente por fuera. Entonces, lo que parece ser un artículo inclusivo, también deja gente por fuera. Me parece que se podría cambiar diciendo que "estén a disposición en el Aula Virtual" justamente para todos los casos anteriores de personas que no pueden venir, cosa que incluso sucedía antes de la pandemia porque la gente trabaja y demás.

No sé si lo pondría con ese plazo porque eso sería seguir exigiéndole más a los docentes o a los nodocentes que hacen esa tarea informática.

-La consejera Luque pronuncia palabras fuera de micrófono.

**SRTA. BERLAFFA.**- De todos modos, esto sigue siendo excluyente así como está planteado.

**SRTA. GIULIANO.**- El problema es la masividad. Más allá de que estemos en quinto año, sabemos que los teóricos el primer tiempo siguen siendo masivos. Entonces, si vamos a tener en cuenta la cantidad de sillas y bancos que hay, ¿qué hace el estudiante? Viene por las dudas y tiene la posibilidad de quedarse afuera y tener que volverse a su casa con

todo lo que eso implica. Entonces, para prever esa situación, sabiendo que los teóricos son masivos, que queden bajo la modalidad virtual.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Bien, si les parece, pasamos a leer los tres puntos de la propuesta de SUR.

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- (*Leyendo*):

1. Información clara, precisa y a tiempo para poder organizarnos.
2. Que se garanticen las instancias evaluativas para todos/as, y que en Mayo y Septiembre se vuelvan a tomar exámenes de 1er a 5to año de las distintas carreras.
3. Clases teóricas y prácticas digitalizadas, disponibles en Aula Virtual.
4. Ampliación del Régimen de Estudiantes Trabajadores y/o con familiares a cargo + la creación del Régimen de Estudiantes a Distancia (para quienes viven en el interior de la Provincia de Cba).
5. La NO toma de asistencia en las comisiones prácticas.
6. Creación de un Comité Interclaustro de Inclusión Estudiantil, lugar de seguimiento para garantizar la permanencia y el egreso de los/as estudiantes en la Universidad.

Según entiendo, los puntos a tratar ahora serían el 2, el 3 y el 5.

**SRTA. PACHADO**.- Pido la palabra.

Nosotros no estamos en desacuerdo con la propuesta de avanzar gradualmente hacia la presencialidad. Durante el trabajo en las comisiones sí nos preocupaba que muchos estudiantes, en este retorno gradual a la presencialidad, se van a quedar afuera de la Universidad -a eso lo sabemos y lo hemos dicho en las diferentes comisiones y sesiones.

Por esas razones que nos preocupan es que traemos estos seis puntos.

El primero es para que podamos tener una resolución al respecto de cómo va a ser la presencialidad. Esto que se planteó de que más o menos ya hay fechas y en mayo se estarían iniciando, nos trae una visual a futuro de que hay cosas que van a pasar y eso les da cierta tranquilidad a los y las estudiantes que reclaman por lo menos saber qué va a pasar con la cursada este año.

En relación a que se garanticen las instancias evaluativas para todos y todas, eso tiene que ver con que nadie se quede fuera porque si bien se plantea una cursada con presencialidad física o presencialidad remota, queda a decisión de las cátedras saber cómo van a evaluar, y nosotros esperamos que las cátedras tengan en consideración a los y

las estudiantes. Por lo menos hasta que no se llegue a una presencialidad plena, que puedan evaluar a todos y todas dando las herramientas que crean convenientes y que se han aprendido durante estos casi dos años de pandemia.

Se toca el tema de las mesas de mayo y septiembre porque estaba en el cronograma y también es información clara y precisa. Si estamos diciendo que las mesas van a ser presenciales, bueno, ¿la de mayo sería presencial para todos? ¿Para quiénes? Eso nos preocupaba y por eso también traíamos ese punto.

En lo que respecta a las clases teóricas y prácticas digitalizadas, entendiendo que vamos en un proceso gradual de presencialidad, mientras tanto, algunos vendrán a cursar presencialmente y otros van a quedar exentos por algunas razones -por eso se plantea la creación del comité inter-claustros, y en ese sentido compartimos la necesidad de lo que presentó Asociación Libre. Entonces, es importante que las clases teóricas y prácticas estén grabadas para que los y las estudiantes puedan acceder a los recursos. Si se enferman de COVID y no pueden venir, que tengan la disponibilidad en el Aula Virtual para que puedan prepararse para los trabajos prácticos, los parciales o lo que sea que las cátedras les soliciten.

Otro punto que creemos importante y que vemos que se ha estado discutiendo medio por arriba es la ampliación del Régimen de Estudiantes Trabajadores o con Familiares a Cargo. Éste es un derecho que los estudiantes hemos adquirido, muy necesario, importante y útil. Entonces, queremos ver la posibilidad de ampliarlo para que pueda abarcar a más personas que, por ejemplo, han conseguido trabajo, necesitan dos trabajos... Veamos cómo podemos ampliar esto para que los estudiantes no se queden fuera de la Facu.

Proponemos la creación de un régimen de estudiantes - acá dice- "a distancia", pero sería de "estudiante viajero", para aquéllos que viven en el interior de la Provincia de Córdoba. En su momento habíamos planteado a quienes viven fuera del ejido municipal porque si bien hay colectivos, hay estudiantes que viven en barrios súper alejados y tienen que tomarse dos colectivos y eso les complica muchas cosas.

Por otro lado, la toma de asistencia a las comisiones prácticas: repetimos que en la presencialidad o en la gradualidad, puede haber estudiantes que de acá a mayo no puedan conseguir un departamento, estén buscando, tengan que acceder a trabajos, etcétera. Entonces, que no se tome asistencia a las comisiones de trabajos prácticos.

Y por último, la creación de un comité toca algunos puntos que mencionó la consejera Berlaffa, como hacer un seguimiento respecto de qué está pasando en lo estudiantil, qué es necesario ampliar, qué es necesario mejorar, para que en este retorno a la presencialidad que se plantea en el 2022 -previando una presencialidad plena en el segundo cuatrimestre-, los estudiantes se puedan ir acomodando paulsadamente, a su ritmo, sin que nadie se quede fuera, sin vulnerar sus derechos ni tampoco los derechos docentes, obviamente.

En esa línea van estos seis puntos. Son más bien un posicionamiento al respecto de lo que hoy por hoy se presenta como un retorno gradual a la presencialidad.

**SRA. LUQUE.-** ¿Ustedes hablan del interior de la Provincia de Córdoba? Porque ya veo una multitud de estudiantes de otras provincias reclamando, que también tienen la posibilidad de viajar?

**SRTA. PACHADO.-** En realidad, nosotros venimos hace tiempo queriendo incluir una ampliación del régimen. En ese momento se pensó sólo para las personas que vivían fuera del ejido municipal de Córdoba, pero se puede ampliar y ver qué nombre se le puede poner. La comisión podría ir abarcando y tratando todos estos temas para ir resolviendo todas estas cuestiones.

**SRA. LUQUE.-** Lo mismo esta cuestión del docente que da el teórico presencial, ¿cómo hace para grabar al mismo tiempo la clase para subirla al Aula Virtual?

**SRTA. PACHADO.-** Entendemos que es complejo. Hace tiempo se intentó en algunas cátedras grabar teóricos pero sabemos que es un docente solo el que está ahí. Nosotros planteamos esta propuesta y esperamos que de ser posible se lleve a cabo. Quizás es un tema presupuestario y se tienen que destinar los fondos para que esto se dé.

**SR. PRESIDENTE (Pereno).-** Tal vez deberíamos retomar una palabra del proyecto, que es la de "recomendar" a las cátedras la digitalización de las clases.

Consejero Murillo...

**SR. MURILLO.-** Para no repetir lo que dijo la consejera Luque, ¿de dónde sacan que hay asistencia a los prácticos? En ningún lugar del régimen dice eso. Lo que hay es aprobación

de tantas instancias evaluativas conforme sea alumno promocional o regular.

Hace años que no hay asistencia obligatoria como condición. Ésa fue una discusión en este mismo seno que se resolvió hace mucho tiempo, o sea que están pidiendo cosas que ya estaban.

**SRTA. PACHADO.**- En el 2019, cuando cursábamos acá, te pedían tener 80 por ciento de asistencia a clases, tenían una hoja de firmas y podías faltar sólo dos veces. Eso está en los programas de las materias.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Si ustedes manifiestan eso, veremos con Secretaría Académica porque justamente ahora vamos a solicitar a cada equipo docente los programas con las condiciones de regularidad y promoción, así que revisaremos en concreto la reglamentación para que quede bien en claro ese punto.

**SRTA. BERLAFFA.**- El régimen establece un 80 por ciento de asistencia a las instancias evaluativas. O sea que si hay alguna cátedra que está tomando asistencia a las clases, está por fuera de lo que establece el Régimen de Estudiantes. Entonces, de última, que Secretaría Académica se los aclare.

**SRA. PUENTE.**- Los docentes, para poder garantizar la asistencia a los prácticos, suelen tomar una evaluación. Entonces, había evaluaciones muy cortitas, de una pregunta.

**SR. BERMEJO.**- Pido la palabra.

Primero, quisiera hacer algunas preguntas sobre esta propuesta.

En términos personales, creo que el pedido de información es muy bueno y puede ayudar a sacar varios fantasmas que pueden circular respecto a cómo se implementaría, y también colaborar a organizarse a la gente que va a cursar. Incluso, puede ser compatible con la propuesta de resolución de las gestiones, que se procuren medios de comunicación que cada cátedra debe brindar con anticipación. Creo que sería fácil.

Me quedan dudas en cuanto a lo de la implementación de esta condición de estudiante viajero. ¿Qué diferencia tendría con la que recién discutíamos sobre cursado a distancia? Ahí sí creo que sería problemático para poder vehicular ese proyecto.

Por otro lado, como decía el consejero Murillo, la comisión también podría enriquecer la propuesta original.

**SRTA. PACHADO.**- En cuanto a la creación del régimen de estudiante viajero -en algún momento llamado "a distancia"-, la idea es que puedan adquirir los mismos derechos que los estudiantes trabajadores o con familiares a cargo, o sea que tengan condiciones especiales en los recuperatorios, las faltas... Se pueden ir agregando más cosas porque, para hacerlo bien, lo que queremos hacer es investigar a la población a fin de ver cuáles son las necesidades.

Eso sería a grandes rasgos.

**SRTA. TORRES.**- La idea es ampliarlo hacia otro tipo de estudiantes. Sabemos que esta población nos demanda siempre, que le cuesta venir, que tiene que viajar... El carnet permite que trabajos grupales se puedan hacer de manera individual -ése es un derecho que tiene el estudiante con familiar a cargo o trabajador. Entonces, la idea sería poder incluir a estas personas dentro de este régimen.

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- Es muy interesante lo que ustedes proponen en el sentido de que, no sé si ahora se da, pero antes de la pandemia, los viajeros constituyen una población más vulnerable. En los datos de investigaciones ésa es la población más vulnerable porque insumen alrededor de dos horas diarias para desplazarse. Quizás hoy no estamos en esa situación y quizás vuelva a pasar.

Lo aclaro nada más en fines de producción de conocimiento.

**SR. MURILLO.**- Más allá de todo lo que ya se ha discutido, me parece que este tipo de cuestiones son para tratar en una comisión. Investigar cuál es la realidad de nuestra población no lo vamos a hacer ahora en 10 minutos. Creo que todo apunta a la idea de la consejera Berlaffa.

Esto es para tomarlo seriamente. Es un problema muy grave que no puede tomarse a la ligera. Pienso que todas estas son insumos, ideas para aportar cuando discutamos ese proyecto. En todo caso, sí incluyamos la necesidad de una información clara disponible para todos, que es el único punto con el que no se va a oponer nadie. Para trabajar el resto, podemos tener una discusión más larga y para ello puede formarse una comisión interclaustrros que se encargue de relevar estos problemas, proponer soluciones alternativas más abarcativas y creativas, como estar buscando acti-



vamente becas, beneficios en el transporte o en residencias, etcétera, o sea cuestiones que no implican una pérdida de la calidad educativa porque si no estaríamos haciendo un estudiante tipo A, que puede ir y entonces se lleva todos los beneficios, y un estudiante tipo B, que -ya sabemos- no tendrá una aprensión de contenidos y habilidades óptimas en la virtualidad.

Creo que esta comisión puede ser muy útil, incluso para abordar cosas que vienen desde antes porque estamos hablando de cosas que no tienen que ver con COVID sino con distancias, accesibilidad, pobreza y miseria a lo largo y a lo ancho del país. Esto no es coyuntural. Y hay que evaluarlo seriamente en un ámbito que específicamente se dedique a eso.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Quiero destacar que la cuestión de la comunicación es fundamental.

Cuando se habla de estrategia mixta, ella no implica que un estudiante pueda decidir cursar de forma virtual toda la carrera, o a distancia toda la carrera. Mixta implica que en algún momento, ese estudiante tiene que venir a la Facultad. Creo que es importante que eso quede en claro y que informemos a la comunidad ese tema porque se presta a confusión y algunos entienden que "mixta" significa no venir nunca a la Universidad.

Acuerdo con que es fundamental el rol de esta comisión para trabajar estos casos que seguramente van a aparecer porque sabemos que están, y la institución tiene que dar al menos una mínima respuesta.

El proyecto de resolución que estamos ingresando de emergencia académica no solamente se limita al pedido de recursos humanos y áulicos, sino también a estos aspectos que mencionaba el consejero Murillo: mayor posibilidad de becas, residencias... La idea es que puedan completar ese punto para dar una respuesta.

Aquí hemos estado tratando de ampliar un poco el proyecto de resolución que presentamos y leímos anteriormente: los tres primeros artículos estaban...

**SRA. ALTAMIRANO.** -

**SRTA. GIULIANO.** -

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- La idea es que la comisión esté conformada por los seis consejeros estudiantiles, SAE... Es parecido al proyecto que ya existe en comisión.

Ahora se agregan elementos que no estaban propuestos pero se pueden combinar.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Leo cómo quedaría lo resolutivo de la propuesta (*Leyendo*):

ARTÍCULO 1°: Realizar un proceso de transición para el retorno a la presencialidad a partir del mes de mayo de 2022, en la medida que la situación sanitaria lo permita y se cuente con la estructura edilicia adecuada para respetar los protocolos necesarios.

ARTÍCULO 2°: Disponer que las instancias de evaluación final sean presenciales.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a las cátedras que organicen sus programas en base a la resolución ministerial 2641/17 -29% a distancia, 71%...- utilizando estrategias con combinen recursos de la educación a distancia, las tecnologías y las clases en sus diferentes modalidades.

Estuvimos recién elaborando el artículo 4° con lo que salía en los proyectos anteriores (*Leyendo*):

ARTÍCULO 4° Sugerir a las cátedras que puedan, en función de sus recursos, incluir como estrategia de transición al menos una comisión virtual.

ARTÍCULO 5°.- Solicitar a Secretaría Académica que brinde una comunicación clara y precisa sobre el proceso de retorno a la presencialidad.

**SRA. ALTAMIRANO.**- Tengo algunas cosas escritas respecto de los considerandos, pero voy a detenerme en el articulado porque se acaba de leer.

Me parece bien que se haga una resolución clara y precisa sobre la transición y que ésta empiece en mayo porque así se ha indicado que era operativamente posible. Lo que no pondría es "que se cuente con la estructura edilicia" porque, si fuera por eso, no tendríamos abierta la Facultad de Psicología. No hay condiciones edilicias para poner 5 mil estudiantes.

Luego, en cuanto a la evaluación en presencialidad, a pesar de que en mi opinión es mejor que la física, hay casos como el de las materias de primer año donde no es factible con tres docentes -que son los que están designados para el tribunal... A excepción que haya una indicación explícita que obligue a todas las cátedras y entonces, cada uno en Escuelas, Corrientes y Sistemas tendríamos que tomar a 1300 estudiantes. Creo que esto se subsanaría con la presencialidad remota, es decir los que puedan hacer la físi-

ca, fantástico porque es la mejor manera, y los que no, tendremos que usar una estrategia que ya sabemos que no es de la calidad que esperaríamos, pero por lo menos vamos a poder llevarla adelante.

El punto tercero me trae muchas dificultades -ya he dicho esto respecto de que las cátedras armen su tarea según la ley, 29 a distancia y 71 presencial. Ahí no se dice, primero, que son acciones obligatorias. Si es el total, por qué tendríamos que tomar a distancia. Nosotros antes no hacíamos estrategias a distancia ni las dividíamos en un porcentaje y en otro. Que uno pueda tener el 29 a distancia, no significa que esté obligado a hacerlo a distancia.

Yo creo que la transición a la normalidad nos trae una paradoja: antes lo hacíamos de alguna forma, como pudiéramos con el esfuerzo que todos poníamos, y tenemos que volver a ese esquema. Si hay seis cátedras que se sienten cómodas en ese esquema, tienen que volver a ese esquema. En esto le estamos diciendo que pongan el 29 a distancia, cosa que no es lo que estuvimos discutiendo.

Entonces, si lo desean, saben que tienen esto a disposición; y si no lo desean, tendrán a disposición lo que siempre hicieron.

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- Podrían suprimir eso y que quede: "Solicitar a las cátedras que organicen su programa utilizando estrategias que combinen recursos de educación a distancia, tecnologías y clases...".

**SRA. ALTAMIRANO**.- No, porque eso es como decirles que lo armen según esa forma. Las cátedras decidirán cómo han sido sus trayectorias anteriores y cómo han evaluado la virtualidad. Algunas cátedras evaluarán la virtualidad muy bien y otras que han evaluado la virtualidad muy mal, o mal en un lugar y bien en otro.

Creo que estaría bueno que este año reflexionemos sobre todo esto. Estoy totalmente de acuerdo con la posición de armar una comisión con información para poder ver qué vamos a hacer porque no es que en esta resolución decimos que lo que estamos haciendo esta bien. La misma va a traer un montón de dificultades que habrá que ir ajustando por eso me parece que es mejor trabajar inductivamente y no indicar a las cátedras lo que tienen que hacer porque es altamente probable que en ese sentido nos equivoquemos.

Por eso digo que lo que dice de estrategia mixta lleva a una ambigüedad que va a traer confusión porque los estudiantes van a decir que las cátedras están obligadas a te-

ner doble estrategia, o que hay que llevar a cabo el documento que presentó la bancada de Franja Morada de cursada mixta; otros van a pensar que no es así lo que se definió. Me parece que lo que salga de este Consejo Directivo tiene que ser tan claro que ninguno de los que estemos acá votando dudemos al respecto. Entonces, si es una estrategia mixta en la que alguna vez se tenga que venir -que es lo que dijo el señor decano-, bueno, expliquemos en qué momento tendrán que venir porque los estudiantes necesitan saberlo claramente. Y los docentes que vamos a acoger esa estrategia también tenemos que saber cuándo los vamos a esperar. Con decir que es mixto no zanjamos el problema sino que lo que hacemos es incrementar, intensificar una comunicación que, al no ser clara, va a generar expectativas de todos los sectores, y honestamente me parece que, institucionalmente es lo peor que podemos hacer. Es preferible decir que vamos a ir viendo, que tenemos esta comisión, que vamos a generar insumos que nos permitan tomar decisiones, y no decir que todos quedan contentos con algo que en verdad no hemos decidido finalmente.

**SRA. PUENTE.-** Sobre lo que decías, Patricia, en base a las evaluaciones finales, antes de la pandemia, ¿cómo tomaban los finales las cátedras de primer año?

**SRA. ALTAMIRANO.-** A través del DUI, que hoy no está disponible. Más allá de eso, todas las cátedras estaban dispuestas a ir a tomar los exámenes -aunque no es el caso nuestro-, y había grandes colas de personas una al lado de la otra en condiciones que hoy no serían razonables.

Los parciales son más complejos. Usamos otras estrategias como el Aula Virtual telefónicamente. En dos oportunidades tomamos exámenes virtuales, lo que ya hemos hecho de manera normal. Esto tiene que ver con cómo construir el examen. Ahí tenemos una evaluación -hago mal en decirlo acá rápidamente- y no hay diferencias en términos de la cantidad de reprobados entre las presenciales y las virtuales. Sin embargo, nosotros sí cambiamos mucho el examen.

Sea como fuere, pensamos que es improbable que tengamos las condiciones para tomarlo en el DUI, pero vamos a elevar una nota a Secretaría Académica...

**SRA. PUENTE.-** Claro, porque a lo mejor si están... Es una situación particular de algunas cátedras, pero si están las posibilidades...

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Consejera Luque...

**SRA. LUQUE.**- A mí me preocupa, de lo que acaba de expresar la consejera Altamirano, esto de tomar los exámenes en presencialidad remota. Por definición, la presencialidad remota obliga a tomar de manera oral. Entonces, estamos diciendo algo más grave todavía porque si tenemos 1500 personas que van a rendir el final, tomar 1500 orales garantizando la sincronía entre el docente y los estudiantes es absolutamente inviable. Es mucho más simple decidir la presencialidad física y garantizar los espacios con computadoras como los del DUI o los nuestros y wifi en las aulas -aquéllas, éstas, las que sean- para que se tome a través de dispositivos como los teléfonos celulares, que hacerlo con presencialidad remota al examen.

No obstante, hay cátedras donde los docentes quieren tomar oral, y en cátedras donde hay pocos estudiantes quizás sea más simple asegurar que algunos vienen hasta acá y toman desde acá, y otros toman a través de las computadoras, sentados o no acá, como quieran los docentes; pueden tomarle oral a los estudiantes con sincronía, con cámara prendida, con el micrófono, o sea con todas las garantías de la sincronización. Pero mientras no haya esa garantía de presencialidad remota, el examen final no se puede hacer de ese modo. Es más simple hacerlo con presencialidad física utilizando dispositivos tecnológicos acá.

**SR. BERMEJO.**- Al respecto de lo que menciona la consejera Luque sobre las consideraciones de la consejera Altamirano en torno a cómo debe ser la presencialidad en los exámenes finales, pienso que puede ser estratégico que esta resolución no se meta sobre lo que va a ser remoto y real. Puede ser presencial -a mí me gustaba más "presencialidad física". Y más por el espíritu de la búsqueda de la vuelta a la presencialidad, lo dejaría en esos términos. Sólo que en casos de excepcionalidades podríamos dejar una puerta, una oración más de ese mismo artículo, en donde dejamos abierto que en caso de cátedras que en estos momentos no cuenten con las vías, con las posibilidades, puedan solicitar una excepcionalidad y proponer una forma de evaluación diferente.

Creo que si abrimos la puerta de la presencialidad remota en este punto, perdería fuerza el espíritu general de la resolución.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Consejera Altamirano...

**SRA. ALTAMIRANO.**- No hay ningún problema. Nosotros podemos hacer una elevación de los requerimientos que tenemos para tomar los exámenes presenciales, y en caso que esos requerimientos institucionalmente existan, nos dispondremos a eso. Y si no existe la infraestructura necesaria para hacer esa acción, pondremos a disposición una exclusión que preferiría que no venga al Consejo Directivo porque en ese caso nunca vamos a tomar examen.

**SR. GARCÍA BASTÁN.**- Yo acuerdo con lo que decía el consejero Bermejo en relación a las condiciones de excepcionalidad de las cátedras. Me parece que eso forma parte de la claridad comunicacional con el estudiantado y no solo con las cátedras porque estamos diciendo que son excepciones a la norma que tiene que ser la presencialidad o, al menos, el tránsito progresivo, pero tampoco tan distante en el tiempo, a una situación de presencialidad plena.

Por otro lado, siempre nos enroscamos en la cuestión de definir la presencialidad. El documento de CONEAU no ha sido de gran ayuda me parece, y tampoco muy oportuno. Pero dado que el Consejo Superior aún lo está tratando y no ha sido aprobado, quizás no es lo más acertado formular los artículos de la resolución en los términos que allí se proponen. Yo omitiría cualquier tipo de mención que pueda llegar a ser confusa. Incluso, después la Universidad podría tomar después otra determinación y nos quedaríamos con términos obsoletos. Entonces, podemos ajustarnos a lo que ya sabíamos antes.

A mí lo que me preocupa es el cuarto punto que se añadió ahora. Pienso que quizás se podría formular en otros términos porque, al plantearse como una sugerencia a las cátedras, en algún punto se está indicando un horizonte de deseabilidad, y la consecuencia de eso puede ser que, en un corto plazo, se diferencien las cátedras "buenas", inclusivas, que respetaron algo que se construye tácitamente como un derecho, de las "malas" a las que no les importa el estudiantado. Y me parece que está muy lejos de ser así. Las discusiones que se están dando son educativas y políticas. A todo el mundo le importa algo en relación a la educación aunque no tengamos exactamente la misma mirada. O sea, creo que es algo tendenciosa la manera en que está formulado ese artículo, e incluso pienso que va en contra de los derechos de los docentes. Lo veo como la institución forzando la adopción de un tipo de teletrabajo en contexto de aforo 100 por 100.

**SR. MARCHETTI.**- Yo entendí que, cuando se refería a presencialidad, lo que discutimos en comisión era en general - presencialidad remota, presencialidad física. No sé por qué tanta disquisición se plantea después.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Porque en un momento se dijo "física", pero quizás el artículo 2 simplemente podría decir: "Disponer que las instancias de evaluación final sean presenciales".

Igualmente, la secretaria agregó: "Disponer que las evaluaciones finales sean de presencialidad física y autorizar por vía de excepción a las cátedras que no se encuentran en condiciones para llevarlo a cabo en este año".

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- O en este semestre, se puede poner.

-El consejero Marchetti pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Lo que usted propone es no aclarar qué tipo de presencialidad.

**SR. MARCHETTI.**- Sí. Y podemos poner que en este período de transición, se autorizará a que las cátedras gestionen su manera de evaluar.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Consejero Bologna...

**SR. BOLOGNA.**- No sé si poner presencialidad remota o presencialidad física porque al momento actual todavía no está reglamentado. Está la nota de CONEAU de diciembre y no más que eso. Entonces, si dejamos la expresión "presencialidad", en este momento quiere decir presencialidad física, presencialidad material. En el futuro, si efectivamente se homologa la presencialidad remota a la física, esa palabra puede seguir significando una cosa diferente pero con el mismo término. Ahora quedamos pegados a lo físico, por lo cual pienso que es mejor darle flexibilidad para cuando se defina el término.

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- Entonces, quedaría como estaba antes: "Disponer que las instancias de evaluación final

sean presenciales". No hace falta agregar lo de la vía de excepción.

**SRTA. GIULIANO.**- Una consulta: si se va a considerar al momento de rendir los exámenes finales, presencialidad remota o no física, ¿esto implica que las cátedras sí o sí tomen de manera oral los exámenes? ¿No pueden existir más los múltiple opción?

**SRA. LUQUE.**- El concepto de presencialidad remota supone la comunicación sincrónica -eso dice el documento. Y en comunicación sincrónica es muy difícil tomar un múltiple opción. ¿Qué hacés? ¿Que te muestre que está respondiendo? Hay toda una cuestión técnica que hay que resolver que no es tan simple. Pero el concepto de presencialidad remota alude a la sincronía y la interacción entre el docente y el estudiante. No podés tomar con el Aula Virtual un múltiple Choice, salvo que estés en vivo mirando lo que el estudiante está haciendo, y cómo haces para mirar que 500 estudiantes lo estén haciendo y no estén copiando, dónde están los correspondientes IP de sus computadoras... Es como muy loco.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Igualmente, retomo lo que dijo el consejero Bologna. Efectivamente en el Consejo Superior, el proyecto no se aprobó, está en debate. Por lo tanto, es cierto que vamos a estar sentando jurisprudencia en algo que no está aprobado a nivel Universidad. En ese sentido, me parece que lo más prudente sería dejar "presencialidad" para las evaluaciones finales.

En cuanto al artículo 4, que generaba un poco de "ruido", hicimos otra redacción: "Solicitar a Secretaría Académica que recomiende a las cátedras la inclusión de estrategias de transición", que es algo más general y no mencionamos la palabra "mixta" porque cada uno la interpreta a su beneficio -eso es cierto.

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- Se podría suprimir directamente el artículo 3. O lo único que se puede poner, desde mi punto de vista, es: "Solicitar a SACA que recomiende a las cátedras la inclusión de estrategias de transición, estrategias inclusivas..." -se podría poner, que no quiere decir mucho pero sí quiere decir porque se puede poner entre paréntesis: "Cuando SACA recomiende incluir las estrategias que se utilizaban en el 2019...".



**SRA. LUQUE.**- No. Se puede decir "Estrategias que combinen recursos de educación a distancia, sin poner el nombre de "Estrategias mixtas".

-Por indicación del señor decano, se pasa a sesionar en comisión a las 14 y 35.

-Siendo las 14 y 54.

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Que el Ministerio de Educación de la Nación (ME) y la Universidad Nacional de Córdoba proponen el retorno a la educación presencial en las universidades durante el presente ciclo lectivo 2022, y

CONSIDERANDO:

Que en la Universidad Nacional de Córdoba las diferentes Facultades están organizando opciones operativas para el retorno a la presencialidad durante el año 2022;

Que las carreras que se dictan en la Facultad de Psicología podrán organizar sus programas 2022 en base a un criterio general;

Que la Universidad Nacional de Córdoba ha establecido aforos mínimos vinculados a que en las aulas en número de estudiantes no debe exceder la capacidad y ésta es equivalente a la cantidad de personas sentadas en bancos o asientos;

Que en función del cuidado de la salud, el aforo no permite estudiantes sentados en el piso o en los pasillos;

Que dada la desfavorable ratio docentes/estudiantes en la Facultad de Psicología, se requiere un retorno gradual;

Que durante los meses de marzo y abril se reacondicionarán aulas, laboratorios y espacios físicos que estuvieron en desuso durante dos años;

Que a partir del mes de mayo pueden iniciarse actividades presenciales a propuesta de las cátedras y en función de las realidades, las que se irán incrementando hacia la presencialidad plena en el 2do. Cuatrimestre;

Que es necesario se garanticen las instancias de acreditación de conocimiento por parte del estudiantado;

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Realizar un proceso de transición para el retorno a la presencialidad a partir del mes de mayo de 2022, en la medida que la situación sanitaria lo permita, respetando los protocolos necesarios.

ARTÍCULO 2°: Disponer que las instancias de evaluación final sean presenciales.

ARTÍCULO 3°: De forma.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado.

**SR. GARCÍA BASTÁN**.- Perdón, esto alude al grado, no al posgrado, ¿verdad?

**SRA. SECRETARIA** (Torcomian).- Así es. El posgrado no está encuadrado en el artículo 43. Creo que le podemos pedir a la Secretaría de Posgrado que nos envíe un documento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Además, desde el Área Central se ha estado trabajando.

Podemos pedirle a la Secretaría de Posgrado, pero entiendo que en ese consejo asesor se había resuelto que las carreras siguieran dictándose de manera virtual o no presencial, al menos por el primer semestre -no me animo a decir todo el año porque no recuerdo bien.

-La Ab. Valverde toma momentáneamente la Secretaría.

**SRTA. BERLAFFA**.- Pido la palabra.

Quiero hacer un pedido explícito, tanto a mis compañeros de la bancada estudiantil como al resto de los consejeros: por favor, si tenemos propuestas porque vamos a resolver un tema en ese seno, se presenten previamente en comisión para su tratamiento porque pecaré de formalista, pero parte de toda esta discusión la tuvimos en la comisión pasada y era el momento para esbozar las propuestas en función de lo que nos parecía más oportuno para el claustro que representamos. Entonces, a partir de ahora, por favor, pongamos en funcionamiento el Consejo como debería ser. A la discusión la hagamos en comisión, y en sesión aprobemos o discutamos mínimamente teniendo ya hay un trabajo previo.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Gracias, consejera.

Coincido, por eso la primera sesión que presidí solicité que evitemos presentar para tratar sobre tablas temas

que requieren una discusión. Es cierto que este asunto ameritaba una cierta urgencia, pero estoy de acuerdo con lo que usted dice.

**SRA. ALTAMIRANO.**- Perdón, ¿no se van a votar los asuntos presentados por los estudiantes? Aprobamos su tratamiento sobre tablas.

-Desorden en el debate.

**SR. MURILLO.**- Ya que han sido trabajados sólo en parte, mociono que los pasemos a comisión para ser trabajados en conjunto con el punto 55.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración la moción.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobada. Pasan a comisión ambos asuntos.

-El consejero Nadín reemplaza a su par.

## 12.

### **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN. PROY. DE DECLARACIÓN.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Asunto número 56 del orden del día.

**SRA. MICHELINI.**- (*Leyendo*):

El Honorable Consejo Directivo de la  
Facultad de Psicología

D E C L A R A :

Su adhesión a la conmemoración del 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

Este día conmemorativo fue establecido en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas a fin de promover el acceso, la parti-

participación plena y equitativa y el empoderamiento en la ciencia para las mujeres y las niñas en pos de la igualdad de género.

En las últimas décadas, se ha hecho un gran esfuerzo para inspirar y promover la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia. Sin embargo, las mujeres siguen encontrando obstáculos para desenvolverse en el campo de la ciencia. Al igual que en otros campos sociales, en la ciencia persisten prejuicios y estereotipos de género, segregación, discriminación, brecha salarial y violencias machistas.

Además, en este contexto de pandemia, estos obstáculos se han visto profundizados, especialmente por la carga de cuidados que recae principalmente sobre las mujeres dificultando, por ejemplo, la dirección y ejecución de proyectos de investigación y afectando su posterior evaluación de desempeño en sistemas como el de carrera docente, o sus méritos y antecedentes al momento de concursar por apoyos o solicitar promociones en organismos de CyT.

Este H. Consejo Directivo, como órgano máximo de decisión de la Facultad de Psicología expresa que son necesarias, por tanto, estrategias específicas que contribuyan a: 1) visibilizar el trabajo de las mujeres que se dedican a la ciencia, creando así referentes femeninos para la infancia que puedan contribuir a la elección de estas áreas como carreras profesionales; 2) conocer los diferentes factores que afectan a la situación actual de las mujeres en la ciencia para fomentar prácticas que conduzcan a su eliminación y alcanzar la igualdad de género en el ámbito científico; y 3) avanzar, además, hacia el reconocimiento de la participación de las identidades disidentes en el campo científico.

Apoyar estas estrategias contribuirá a consolidar las investigaciones científicas protagonizadas por mujeres en nuestra institución, promover a las científicas de la Facultad, dar a conocer sus trabajos y trayectorias, reflexionar colectivamente sobre las limitaciones que las mujeres y disidencias encuentran en el sistema científico actual, fuertemente atravesado por prácticas machistas y patriarcales, y generar acciones que inspiren e inviten a las niñas a vincularse con el mundo científico.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado.

### 13.

#### **CATÁSTROFE AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES. PREOCUPACIÓN. PROY. DE DECLARACIÓN.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Asunto número 57 del orden del día.

**SRA. ALTAMIRANO.**- Se trata de expresar nuestra preocupación por la catástrofe ambiental que está pasando en Corrientes y la falta de previsibilidad de los órganos de gobierno. Es necesario generar acciones que promuevan la diversidad existente y que no la vuelvan más retroactiva.

Éste es el espíritu de la propuesta del profesor Montenegro. Seguramente va a escribir hojas y hojas. Se las paso ni bien la tenga.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado.

**SRA. ALTAMIRANO.**- Antes de que nos vayamos, quisiera pedir que manden por mail el acta de la sesión anterior o la suban a un Drive.

Y por otro lado, me gustaría solicitar que las próximas sesiones sean puestas en streaming y en YouTube, en el canal de la Facultad para que, en la construcción de la ciudadanía, que ha sido tan difícil en esta época de pandemia, podamos generar una inclusión en todas las acciones que la Facultad haga y que tengan importancia política, social y académica, como lo es una sesión del Consejo Directivo.

**SR. PERENO.**- Le agradezco, pero la última sesión que se transmitió por streaming hubo hechos bastante preocupantes por parte de quienes estaban en el chat. Hubo agravios e insultos hacia docentes, consejeros y consejeras de este Cuerpo. Es realmente preocupante que eso suceda. Podemos ver las cuestiones técnicas pero fue lamentable lo que pasó en la última sesión.

**SRA. ALTAMIRANO.**- Acuerdo con eso, en particular por las personas que... Primero, creo que hay una malinterpretación de las posiciones que tuvieron. Entiendo que eso es razonable. Las expresiones de discursos de odio o las acciones vinculadas a las redes donde aparecen este tipo de fenómenos -hay en Twitter, en todas las redes sociales... Y no por eso dejamos de utilizar esos medios. Sin ir más lejos, en un seminario del año pasado -hay una nota de la profesora Minhot al respecto- y en los propios Meets de las cátedras hemos sufrido intromisiones de personas con discursos

que no se corresponden con la academia. Pero eso no significa que cerremos la entrada a las personas que honradamente quieren ver y participar de la ciudadanía con la posibilidad de ver una sesión de este Consejo Directivo.

Entonces, me parece que eso está muy mal y tenemos que rechazar la construcción de discursos de odio, pero eso no es razón para que no tengamos una estrategia de ciudadanía abierta y de construcción ciudadana, que es imprescindible para todos los 23 mil estudiantes que no pueden estar presentes aquí en una sesión.

**SRA. PUENTE.-** Por Estatuto, las sesiones son públicas, lo que no quiere decir que estén subidas a ninguna página de YouTube. No se puede garantizar que nos acompañe público como normalmente teníamos acá -docentes, nodocentes y estudiantes. Eso se ha trasladado a que lo puedan hacer desde abajo.

El hecho de que sean públicas y abiertas garantiza que quien quiera pueda verlas, pero eso es diferente a transmitir las por las redes. O sea, pueden acceder a ellas y creamos el dispositivo por el que pueden venir a presenciarlas al hall central o a aulas grandes. Esto es para el público de la Facultad que está interesado en venir a ver la discusión del Consejo, así que le ofrecemos el espacio y el medio para hacerlo.

**SR. MARCHETTI.-** A mí me parece un retroceso no transmitir las. Si quieren inhabiliten el chat -aunque tampoco estoy muy de acuerdo con eso porque soy más partidario de la libertad salvaje.

**SRA. PUENTE.-** No todos estamos de acuerdo que todo esté en YouTube o en Instagram. Son distintas modalidades.

**SRA. ALTAMIRANO.-** No acordamos en eso. Son maneras de entender la construcción de ciudadanía y la política.

De hecho, ustedes mismos han dicho que no se puede hacer una comisión acá porque no entramos más personas que las que estamos. Si piensan que es mejor que las personas se trasladen al hall central para poder acceder, yo creo que es un retroceso.

Las sesiones del Honorable Consejo Superior se cuelgan en YouTube y cualquiera puede mirarlas, lo cual es verdaderamente interesante porque es bien indicativo del estado de la discusión y el debate que tiene una institución como la

Universidad Nacional de Córdoba, que sin duda es señora para la política de la provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 12.

**S U M A R I O**

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 03. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN. ....	3
2. INFORME DEL DECANATO .....	4
3. ORDEN DEL DÍA .....	6
4. EX-2021-00685032- -UNC-VDE#FP S/ LLAMADO A CONCURSO UN CARGO PROFESOR ASISTENTE DEDICACION EXCLUSIVA Y UN CARGO PROFESOR ASISTENTE SEMIDEDICACION METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION PSICOLOGICA/ SEC ACADEMICA - EXP-UNC:33240/2018.....	18
5. EX-2021-273606-UNC-VDE#FP, SOLICITAN SE DESIGNE A LA PROF. ANGÉLICA MOLLER PROFESORA CONSULTA.....	19
6. EX-2021-624574-UNC-VDE#FP SOLICITUD INTERÉS JORNADA SENAF.2021 / LIC. OLGA CAMAÑO - MGTER. ADRIANA LÓPEZ.....	20
7. EX-2021-00710393- -UNC-VDE#FP CALENDARIO ACADÉMICO 2022.....	20



- 
- 8. EX-2021-306247-UNC-VDE#FP LLAMADO A CONCURSO DE UN PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE CÁTEDRA PSICOBIOLOGIA EXPERIMENTAL EXP. .... 22
  - 9. EX-2021-00710441-UNC-VDE#FP SACA. S/LLAMADO A SELECCIÓN ASISTENTE SIMPLE SUPLENTE - SISTEMAS PSICOLÓGICOS CONTEMPORÁNEOS - CAT A. .... 22
  - 10. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. .... 24

Tratamiento sobre tablas

- 11. FAC. DE PSICOLOGÍA. RETORNO A LA PRESENCIALIDAD. PROYECTO DE RESOLUCIÓN. APROBACIÓN CON MODIFICACIONES. .... 31
- 12. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN. PROY. DE DECLARACIÓN. .... 54
- 13. CATÁSTROFE AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE CARRIENES. PREOCUPACIÓN. PROY. DE DECLARACIÓN. .... 60

\* \* \*